



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe y conclusiones de la decimosexta
Reunión Regional Americana
(Brasilia, 2-5 de mayo de 2006)***Indice*

	<i>Página</i>
Introducción	1
Ceremonia de inauguración.....	1
Comentarios al Informe del Director General.....	3
Intervenciones especiales	7
Panel 1: «Principales desafíos que enfrenta la región para generar trabajo decente»	8
Panel 2: «Políticas generales para alcanzar los principales objetivos de la estrategia de trabajo decente».....	10
Panel 3: «Políticas en áreas específicas de intervención»: normas internacionales del trabajo; igualdad de género; empleo de los jóvenes; pequeñas y medianas empresas	14
Panel 4: «Políticas en áreas específicas de intervención»: economía informal; sector rural y desarrollo local; formación profesional; servicios de empleo	17
Panel 5: «Políticas en áreas específicas de intervención: salarios y remuneración, seguridad y salud en el trabajo; trabajadores migrantes».....	20
Paneles 6 y 7: Programas Nacionales de Trabajo Decente, políticas públicas, integración de políticas, organizaciones de actores sociales	22
Sesión de información.....	26
I. Sesión de información sobre el Convenio sobre trabajo marítimo ²⁶	26
II. Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo.....	27
Presentación y adopción del informe de la Comisión de Verificación de Poderes	28

Presentación y adopción de las conclusiones de la decimosexta Reunión Regional Americana	28
Ceremonia de clausura	28
Informe de la Reunión	29

Anexos

I. Declaración conjunta de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la Organización Interamericana de Trabajadores (CIOSL/ORIT) y la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) a los gobiernos	31
II. Conclusiones de la Reunión	33
III. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	35

Introducción

1. La decimosexta Reunión Regional Americana de la OIT se celebró en la ciudad de Brasilia, Brasil, del 2 al 5 de mayo de 2006.
2. Asistieron a la Reunión 142 delegados y consejeros de 22 países. Entre éstos figuraban 72 representantes gubernamentales, en particular 12 ministros, 33 representantes de los empleadores y 37 representantes de los trabajadores. También participaron en la Reunión representantes de organismos internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.

Ceremonia de inauguración

3. La Reunión eligió unánimemente como Presidente al Sr. Luiz Marinho, Ministro de Estado del Trabajo y Empleo del Brasil, y como Vicepresidentes al Sr. Julio Faesler Carlisle, Jefe de la Unidad de Asuntos Internacionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de México, al Sr. Dagoberto Lima Godoy (Empleador, Brasil) y al Sr. Luiz Carlos Motta (Trabajador, Brasil).
4. El Presidente, Ministro Marinho, presentó algunas modificaciones al orden del día provisional relacionadas con los horarios y fechas de reunión de los grupos de trabajo, las cuales fueron aceptadas unánimemente, procediéndose así a la adopción del orden del día definitivo y a la inauguración oficial de la decimosexta Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo.
5. Luiz Marinho, en su calidad de Ministro de Trabajo y Empleo del Brasil, dio la bienvenida a todos los ministros, delegados y delegadas de gobiernos, empleadores y trabajadores presentes, y agradeció en nombre de su Gobierno su designación para la presidencia de la decimosexta Reunión Regional Americana de la OIT. Al dirigirse a la Reunión, el Ministro Marinho recordó el proceso histórico de la consolidación del 1.º de mayo como Día Internacional del Trabajo.
6. Afirmó en su discurso que la actividad normativa de la OIT sirvió de inspiración para las primeras legislaciones de trabajo del mundo, entre ellas la brasileña de 1943. La creación de la OIT significó desarrollar un espacio para el diálogo transparente en condiciones de igualdad, con el objetivo de disminuir las tensiones y los conflictos de orden laboral, consolidando de esta manera los pilares del tripartismo. Reconoció que durante la gestión del Sr. Somavia, la OIT venía trabajando para mantener sus principios y valores y para la construcción de una agenda que garantizara la justicia social en el marco de los procesos de globalización.
7. Resaltó que invertir en trabajo decente era seguro y altamente rentable, y por ello anunció que su Gobierno, en el marco del acuerdo de colaboración con la OIT, había incluido esta cuestión en el programa gubernamental. Asimismo, informó al Director General de la OIT que la Agenda Nacional de Trabajo Decente de Brasil iba a ser lanzada en la próxima reunión del Consejo de Desarrollo Económico y Social de su país. Luego de un recuento de las estrategias de su Gobierno para implementar la Agenda, felicitó a la OIT por la iniciativa de descentralizar la realización de las reuniones regionales y modificar así su dinámica de actuación, afirmando que éstas podían traer beneficios incalculables a las regiones, abriendo nuevas sendas para la ejecución de los programas de la OIT.

8. Por último, resaltó la importancia del encuentro entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores del continente como una efectiva promoción y consolidación del diálogo social en la región.
9. El Director General de la OIT expresó su agradecimiento al Gobierno del Brasil, por su generosidad y compromiso, los cuales permitieron la realización de la decimosexta Reunión Regional de la OIT en Brasilia. Reconoció los logros sociales, económicos y laborales alcanzados por el Gobierno brasileño, así como la importancia que la política exterior del Brasil concedía a la promoción del trabajo decente para una globalización justa.
10. El Sr. Somavia hizo hincapié en los desafíos a los cuales se enfrenta la democracia en el siglo XXI en las Américas. A pesar de que la democracia se había consolidado como método de expresión de opciones políticas, los ciudadanos esperaban que ésta fuera más que el mero sufragio. Subrayó que, a pesar de que la macroeconomía estaba más sana en la región, muchos hombres, mujeres y niños sufrían todavía de una vida económica injusta e inequitativa. Era urgente por lo tanto llevar adelante un modelo de crecimiento económico que generara cohesión social. La globalización se había convertido en un proceso sin retorno que necesitaba la creación de normas claras, justas y acordadas multilateralmente. Subrayó que el desempleo afectaba a los sistemas políticos, y que era uno de los principales obstáculos para construir un espacio democrático y estable.
11. Ante el drama de 26 millones de desempleados y 103 millones de trabajadores informales en América Latina y el Caribe, el Director General instó a la asamblea a preguntarse por las políticas más adecuadas para lograr un crecimiento capaz de generar más y mejores oportunidades de trabajo y ampliar las bases de la productividad, la competitividad y la fuerza productiva de la región. Para ayudar a la reflexión, propuso cuatro ejes estratégicos: la necesidad de mayor y creciente apoyo político para la generación de trabajo decente; la necesidad de dar claridad a las relaciones globales para la acción; la importancia de la interacción entre lo global y lo local; y la creación de empleo en un marco normativo adecuado con un compromiso ético social de respeto a los derechos laborales.
12. Propuso la consideración de la Agenda Hemisférica sometida a la Reunión como una alternativa de mirada hacia el futuro. Dicha propuesta se componía de tres elementos fundamentales. Estos eran: políticas generales para el logro de los objetivos estratégicos que orienten la generación de trabajo decente; políticas en 11 áreas de intervención específicas; y los programas de trabajo decente por país. Subrayó que esta propuesta podía usarse como marco de referencia para los programas de trabajo decente por país y como una contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio asumidos por las Naciones Unidas.
13. Concluyó con un mensaje centrado en la urgencia de una ética política donde los mínimos esenciales de dignidad de las personas y de la familia se hicieran realidad y donde las reglas humanitarias fueran respetadas.
14. Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador del Consejo de Administración, presentó a la Reunión una Declaración conjunta de los empleadores y los trabajadores referida a la *Acción inmediata para eliminar el trabajo infantil, en particular en sus peores formas en América*. En la mencionada Declaración se invitaba a los gobiernos a que elaboraran políticas oficiales, fijaran prioridades y promulgaran legislaciones nacionales para eliminar de forma efectiva, con metas y plazos breves, las peores formas de trabajo infantil. Al final de la lectura solicitó al Presidente Luiz Inácio Lula da Silva que, en nombre de los gobiernos, recibiera como depositario la mencionada Declaración conjunta. El texto íntegro de dicha Declaración se reproduce en el anexo II.

15. El Presidente de la República Federativa del Brasil, Excmo. Señor Luiz Inácio Lula da Silva, saludó al Presidente de la decimosexta Reunión Regional de la OIT, al Director General y a todos los presentes y agradeció la oportunidad de llevar a cabo en Brasil esta Reunión. Subrayó que el mundo laboral iba a evolucionar en la medida en que evolucionara la democracia, y que el crecimiento económico debía ser proporcional al desarrollo social, con leyes claras que garantizaran los derechos fundamentales. Resaltó la importancia del compromiso por parte de los gobiernos en la aplicación de dichas leyes. Reafirmó la necesidad de erradicar el trabajo infantil, en especial en sus peores formas, tomando en consideración las particularidades locales.
16. Al dirigirse a la Reunión, el Presidente Lula da Silva exhortó a analizar la evolución de la situación política en América Latina y el Caribe en los últimos años, a fin de entender los avances y los desafíos actuales, sobre todo cuando los ritmos de desarrollo político no habían sido siempre compatibles con el crecimiento económico. Resaltó la importancia del crecimiento sostenible, de la educación y de la formación profesional como medios para combatir el trabajo infantil, la discriminación de género y raza, el trabajo en régimen de esclavitud y el desempleo juvenil, entre otros.
17. Afirmó que la región pasaba por un proceso de consolidación de sus democracias, y resaltó la importancia de la adopción de una perspectiva hacia el futuro teniendo en cuenta los sectores más necesitados de la región. También enfatizó la importancia del diálogo y de la negociación en la región, respetando la soberanía de las naciones. Recordó que cada país tenía sus derechos y sus deberes, y que el fortalecimiento de la democracia iba a permitir la consolidación del trabajo decente en la región.

Comentarios al Informe del Director General

18. Abrió esta sesión el Secretario del Trabajo y Previsión Social de México y Presidente de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo de la OEA. Francisco Javier Salazar señaló que el Informe partía de una premisa irrefutable: el desafío más importante de la región era la superación de la pobreza, la disminución de la desigualdad y la promoción de la inclusión social.
19. Asimismo, señaló que el Informe establecía que se iba a requerir una tasa de crecimiento de la economía de por lo menos un 5 por ciento anual para poder cubrir el déficit de empleo, resaltando que el propio Informe indicaba que la mayor creación de empleo ocurrió en los sectores vinculados a la exportación; de allí, a su juicio, la importancia de asignar una alta prioridad a los tratados comerciales entre países.
20. Valoró de igual manera la coincidencia del Informe del Director General con los resultados de la Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo celebrada en México en septiembre de 2005. En esta oportunidad se estableció que el empleo debía ser el eje transversal de las políticas que estimulaban la inversión, el crecimiento con equidad y la inclusión social. También el Secretario mexicano resaltó la importancia que otorgaba el Informe a la exclusión que podían sufrir los trabajadores migrantes. Recordó que la XIV Conferencia Interamericana de Ministros del Trabajo ha sido muy clara al confirmar que debe dársele a todo migrante, sin importar su condición migratoria, la protección plena de sus derechos laborales, promoviendo la dimensión humana de la globalización en el hemisferio.
21. Subrayó en lo particular que el Informe del Director General coincidía totalmente con la nueva cultura laboral que se implementaba en México, la cual fomentaba la revalorización del trabajo humano otorgándole la dignidad que le correspondía como medio para la satisfacción de las necesidades sociales y culturales de los trabajadores, y sostuvo la

necesidad de propiciar niveles de remuneración que fueran justos y equitativos e impulsar la capacitación de los trabajadores y empresarios.

22. Por último, señaló la importancia de la gobernabilidad democrática, de la libertad y el estado de derecho para que, junto con el diálogo social, constituyeran las bases para producir el círculo virtuoso de la vía democrática para la superación de la pobreza y el logro del trabajo decente.
23. A continuación José Luis Machinea, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, refiriéndose al Informe del Director General de la OIT, procedió a elogiar su estructura y contenido, y señaló que el mismo llegaba en un momento preciso, y subrayó la relevancia que el tema del empleo había adquirido para los latinoamericanos; aludió a la correlación positiva entre la importancia del empleo formal y el apoyo de los ciudadanos a la democracia, tal como informaban las encuestas de opinión efectuadas en estos años.
24. Centró sus comentarios en el crecimiento y el empleo; advirtió que el problema fundamental en América Latina había sido el insuficiente crecimiento económico, y no el desacoplamiento entre el crecimiento económico y la generación de empleo. El crecimiento por sí mismo no era suficiente para la creación de empleo. Debía combinarse con políticas orientadas al mejoramiento de la productividad. El aumento de la competitividad y de la productividad total de los factores era una condición clave para la generación de trabajo decente.
25. En América Latina, según la CEPAL, la estructura productiva funcionaba con tres velocidades, y la manera de aumentar la productividad era reduciendo la heterogeneidad estructural para lo cual cada uno de los actores requería políticas distintas. Por otro lado, la creación de empleo se conseguía también mejorando la calidad de la oferta (capacitación, educación, mejora del funcionamiento de los mercados y mejora de la institucionalidad propia del mercado laboral).
26. Se están registrando profundos cambios con respecto a las características del empleo, y mencionó en este punto que la única observación que él haría al Informe del Director General radicaba en la necesidad de prestar mayor atención a los debates sobre las transformaciones y sobre las respuestas adecuadas para la regulación del mercado de trabajo. Este es un tema no apto para recetas generales, y requiere un detallado análisis a nivel de cada uno de los países. La OIT está en las mejores condiciones para convocar a estos debates.
27. Por último, el Secretario Ejecutivo de la CEPAL sostuvo la necesidad de adoptar una estrategia que tratara de lograr la universalización de la protección social; pero esto no se lograría solamente a través del empleo. Se trataba de cambiar la base del contrato social que imperó por décadas en nuestros países, ya que nunca funcionó acertadamente; aquel contrato fallido se caracterizó por su incapacidad para generar una adecuada protección social, algo que se había hecho más evidente en los últimos años. Las reformas de los años noventa atribuyeron más énfasis a los incentivos y se preocuparon menos por los elementos de solidaridad. Más aún, sostuvo que era necesario reformar los sistemas de reparto concediendo énfasis a la solidaridad contributiva, promocionando la participación contributiva y asegurando la viabilidad financiera. Para alcanzar este acuerdo social se debía contemplar también un «pacto fiscal», que asegurara niveles de recaudación que permitieran el financiamiento genuino de estas políticas de protección social. Cerró su intervención sosteniendo que el diálogo social era el mecanismo clave para reforzar el vínculo entre el desarrollo económico y el desarrollo social.
28. Carlos Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina, y Presidente del Consejo de Administración de la OIT, refiriéndose al Informe del Director

General de la OIT, se congratuló por el cambio de orientación dado al documento bajo análisis; esto es, un documento dotado de un sesgo más operativo, más programático y orientado a la acción. Mencionó que era necesario incorporar el trabajo decente en los objetivos de desarrollo de América Latina y el Caribe; en este sentido citó como avances en esta línea el compromiso de la promoción del trabajo decente en la Conferencia Interministerial de Ministros de Trabajo de la OEA (México, septiembre de 2005), así como el apoyo y relevancia adjudicados al trabajo decente en el Plan de Acción de la IV Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas (Mar del Plata, noviembre de 2005), convocada bajo el lema «Crear trabajo para erradicar la pobreza y fortalecer la democracia». El Informe del Director General suponía la continuación de esos esfuerzos en una estrategia de fortalecimiento de la democracia y de lucha contra la pobreza y la discriminación.

29. Llamó la atención sobre la inclusión en el Informe de nuevos temas como los trabajadores migrantes y sus derechos; los trabajadores y las trabajadoras del sector rural como los más afectados por la globalización y la marginación; y el lugar que se concedía al desarrollo local. Citó expresamente que la OIT debía involucrarse más en las cuestiones relativas al desarrollo económico. Mencionó que el Informe no rehuía temas espinosos que sin duda iban a dar lugar a interesantes y extensos debates durante la Reunión, tales como la definición de los derechos de los empleadores y de su papel en el contexto del tripartismo; el tratamiento de la productividad o las cuestiones relativas a los efectos que sobre el empleo tenían los tratados de libre comercio.
30. En su calidad de Presidente *pro tempore* del MERCOSUR laboral, mencionó la Reunión de Ministros de Trabajo del MERCOSUR y Estados Asociados (Buenos Aires, abril de 2006) que consideró el Informe. Los ministros asistentes al evento destacaron el valioso análisis de la situación de la región y de las iniciativas contenidas en la Agenda Hemisférica. Consideraron de la mayor relevancia los temas centrados en el empleo, los relativos a la salud y seguridad en el trabajo, la cuestión de género, el salario mínimo y la promoción de programas de economía social solidaria y cooperativa, así como el respeto efectivo a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Consideró que merecerían un tratamiento más profundo los asuntos relativos a políticas redistributivas, al trabajo informal, a las empresas recuperadas y a los trabajadores y trabajadoras migrantes.
31. Finalmente, en su calidad de titular de la cartera laboral de la Argentina, mencionó que la generación de empleo decente era un fin y un instrumento de su Gobierno para la eliminación de la pobreza y el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Más aún, el trabajo decente constituía una política de Estado. Llamó la atención sobre los decepcionantes resultados de las políticas de flexibilización laboral de los noventa, y señaló que la Argentina era un ejemplo paradigmático de esa situación. Se refirió también a algunos temas, como el fortalecimiento de la autoridad del trabajo, la integración de políticas sociales y económicas y la dimensión internacional de esta articulación, como elementos que merecían una especial mención y atención desde la perspectiva argentina.
32. Prosiguió la lista de oradores que analizaron el Informe del Director General, con la presentación de Daniel Funes de Rioja, Vicepresidente empleador del Consejo de Administración de la OIT, quien señaló que hablaba también en su carácter de Presidente de CEATAL/OEA. Sostuvo que a su criterio se requerían esfuerzos para trazar políticas a nivel nacional y regional que permitieran el desarrollo sostenible, el crecimiento, la inversión, el empleo productivo y digno; o sea, el trabajo decente y la cohesión social.
33. A su criterio, resultaba necesaria la consolidación de nuestras instituciones democráticas, el respeto a la ley y al estado de derecho. Se necesitaban Estados fuertes y eficaces, respetuosos del derecho de propiedad y que estimularan y garantizaran la libre iniciativa

empresarial; y que al mismo tiempo se protegieran los derechos laborales fundamentales reconocidos por la Declaración de la OIT de 1998.

34. El representante de los empleadores estimó preciso contar con políticas de inversión y fomento a la iniciativa privada que facilitarían el desenvolvimiento a las empresas, especialmente a las micro y pequeñas empresas y que alentaran el empleo productivo. Según su opinión, el desafío actual consistía en lograr una integración sustentable que se estructurara primero en nuestras realidades nacionales, donde se adquiriera el compromiso de la asociación con reglas de juego justas y beneficiosas para todos. Agregó que era preciso cambiar el paradigma y buscar integrar nuestra producción primaria agregándole valor a la misma, mejorando la calidad y cantidad no sólo de nuestras exportaciones sino también la participación del trabajo local. Un «mejor» empleo imponía un sistema educativo y de formación laboral que atendiera a la realidad de la globalización y de la sociedad del conocimiento.
35. En la economía global de hoy, el sector empresarial considera como condición indispensable para que la iniciativa privada cumpla su papel relevante en la sociedad que se reconozcan explícitamente los siguientes diez pilares fundamentales para generar un entorno propicio para la creación, sustento, y desarrollo de las empresas: i) democracia y estado de derecho (supremacía de la ley y división de poderes); ii) políticas fiscales razonables y eficacia en la administración del gasto público; iii) políticas de inversión, acceso a la tecnología, al fomento de la iniciativa privada y al desenvolvimiento de las empresas; iv) regulaciones predecibles que estimulen la inversión, especialmente en la pequeña y mediana empresa; v) respeto de los derechos humanos fundamentales, en especial los laborales: libertad de asociación; negociación colectiva; no discriminación; no trabajo forzoso; no a las peores formas de trabajo infantil; vi) respeto y protección del derecho de propiedad; vii) creación de empleo como eje del progreso sustentable; viii) redes de seguridad social eficientes, sin dañar la competitividad; ix) sistemas educativos y de formación profesional inclusivos y modernos; x) diálogo social.
36. En síntesis, las instituciones laborales que regulaban el mercado de trabajo debían ser realistas, atender el objeto tutelar de los trabajadores, pero conciliado con la generación del entorno favorable para la creación de empleo productivo y formal, como aludía el Director General en su Informe. Más aún, la empresa debía jugar un rol esencial tanto en la generación de bienes y servicios como en la sociedad en su conjunto: empresas viables y competitivas para el trabajo productivo y digno; vale decir, un trabajo decente sólo se iba a alcanzar en una empresa sostenible.
37. El Vicepresidente empleador del Consejo de Administración señaló, por último, que su Grupo deploraba que, una vez más, el Gobierno de Venezuela no hubiera facilitado la presencia a esta Reunión de la Sra. Alvis Muñoz, ex presidenta de FEDECAMARAS de Venezuela, cuestión que empañaba el clima de colaboración y diálogo social que pretendíamos enmarcar esta trascendente Reunión.
38. Sir Roy Trotman, Vicepresidente trabajador del Consejo de Administración de la OIT, felicitó a la OIT por el Informe a la XVI Reunión Regional Americana. Lamentó la ausencia de la mayor parte de los países del CARICOM que no pudieron estar presentes y sugirió el desarrollo de algunas orientaciones para evitar que esto pudiera volver a suceder en el futuro. Sir Roy sostuvo que los trabajadores todavía estaban luchando contra el desempleo, la pobreza y el crimen. Estos eran síntomas de un orden mundial en descomposición, donde algunos amasaban increíblemente más bienestar que otros.
39. En esta lucha, la importancia y la unidad de la militancia seguían siendo fundamentales. Subrayó específicamente la necesidad de responder a las demandas de los jóvenes con respecto a los retos del mundo del trabajo de hoy: pobreza, globalización y comercio

injusto, denegación de derecho al trabajo y a la formación y los problemas de los trabajadores migrantes.

40. Los trabajadores a menudo se veían obligados a emigrar como resultado de los déficit de trabajo decente en sus países de origen, y sus problemas deben ser abordados en concordancia con los convenios de la OIT en la materia. Pero también recordó a la Conferencia la necesidad de crear un clima doméstico que estimulara a los trabajadores a permanecer en sus propios países e invitó a los participantes a la Reunión Regional para que adoptaran decididamente el Informe de la OIT sobre las Dimensiones Sociales de la Globalización y a utilizarlo en sus políticas nacionales de desarrollo.

Intervenciones especiales

41. Concluidos los comentarios efectuados al Informe del Director General, el Presidente de la Reunión convocó a intervenir a una representante del Gobierno de España y a un representante del Gobierno de Portugal.
42. Así, la Sra. Aurora Domínguez, Subsecretaria del Trabajo de España, señaló que el objetivo de trabajo decente en torno al cual se estructuraba el Informe del Director de la OIT, era una señal de identidad política del papel fundamental que otorgaba España a la OIT para cumplir el objetivo de una globalización justa. Reiteró que las actuaciones políticas para promocionar los aspectos positivos de la globalización económica y para corregir sus efectos negativos debían ser actuaciones con una dimensión internacional.
43. Afirmó que la importancia que le adjudicaba a estas reuniones era la promoción del intercambio de experiencias y la posibilidad de abrir un debate político en torno a los objetivos comunes que postulaba el Informe del Director General de la OIT. Los desafíos que enfrentaba la Región de las Américas para generar trabajo decente eran objetivos adoptados por la cooperación internacional tanto a nivel bilateral como multilateral con la OIT; los mismos se centraban en un gran número de objetivos y prioridades que se derivaban del propio Informe.
44. Recordó otra dimensión de la cooperación entre España e Iberoamérica que se articulaba en torno a las Cumbres Iberoamericanas. En particular aludió a la reciente creación de la Secretaría General de las Cumbres Iberoamericanas, como apoyo para la institucionalidad de esas Cumbres y para hacer más intensa y operativa la cooperación mutua. Mencionó un número significativo de acciones que llevaba a cabo su país junto a la OIT y que se enmarcaban en la amplia agenda social establecida entre Iberoamérica y España. Esos campos eran, entre otros: el de la erradicación del trabajo infantil, el diálogo social y la participación, la administración del trabajo, el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores y la capacitación y empleo de jóvenes. Los principios y lineamientos que orientaban la propuesta de trabajo decente de la OIT fueron también objeto de debate y adopción en oportunidad de la celebración de la última Cumbre Iberoamericana en Salamanca el año pasado. Estos y otros compromisos, que asumían España y Portugal, también iban a tener su reflejo en la próxima Cumbre de la Unión Europea y América Latina y el Caribe, que iba a celebrarse en Viena.
45. Por su parte, el Sr. Gabriel Bastos, Jefe de Gabinete del Ministro de Trabajo de Portugal, agradeció la oportunidad de asistir en calidad de observador. Reconoció la importancia del espacio latinoamericano para promover el diálogo intercontinental en todos sus planos. La Cumbre Unión Europea, Latinoamérica y el Caribe era un marco importante del proceso de intercambio en relación a la promoción del trabajo decente. Señaló que Portugal asumía junto con España la responsabilidad que les cabía en la promoción del diálogo intercontinental entre la Unión Europea y América Latina. La promoción del trabajo

decente era un deber de los actores políticos y sociales. Hizo referencia a la Cumbre de Salamanca donde se atribuyó al trabajo decente un lugar central en la agenda iberoamericana. Manifestó, por último, que la OIT era el único foro multilateral en condiciones de discutir la dimensión social de la globalización.

Panel 1: «Principales desafíos que enfrenta la región para generar trabajo decente»

46. Al dirigirse a la Plenaria, Daniel Martínez, Director Regional para las Américas de la OIT, describió la estructura del Informe del Director General, el cual constaba de cuatro partes. La primera describía brevemente la situación del mercado laboral en la región. La segunda parte reflejaba los principales desafíos considerados como barreras estructurales para avanzar hacia el objetivo de trabajo decente. En tercer lugar el Informe establecía los objetivos de una estrategia hemisférica de generación de trabajo decente y, finalmente, se señalaban las metas y acciones que se proponía desarrollar.
47. Al referirse a los desafíos, recordó que se habían identificado cinco desafíos propositivos prioritarios para generar trabajo decente. Con relación al primer desafío, que era el de lograr crecimiento económico que promoviera trabajo decente, señaló que cuanto más creciera la economía mayores iban a ser las posibilidades de generación de empleo. Para generar los niveles de empleo que se requería, la economía debería tener un crecimiento sostenible de al menos 5 por ciento al año. Aun logrando crecer a esta tasa se requería además que los derechos fundamentales fueran respetados. Resaltó que, a pesar del alto índice de ratificación de los convenios fundamentales, el segundo desafío que la región enfrentaba era el relativo a la aplicación efectiva de los mismos.
48. Como tercer desafío, mencionó que la generación de empleo de calidad con respeto de los derechos fundamentales debía ir acompañada de una adecuada protección social. Hizo hincapié en la importancia del diálogo social a nivel nacional, local y de las empresas para contribuir a recuperar la confianza en la democracia, lo cual representaba el cuarto desafío. Por último, se refirió al desafío que representaba el combate contra la exclusión social y todas las formas de discriminación.
49. El Ministro de Trabajo de Bolivia, Santiago Alex Gálvez Mamani, en calidad de representante del Grupo Gubernamental, enfatizó la importancia del tripartismo. Asimismo, señaló que los síntomas de los problemas sociales radicaban en el empleo o la falta de éste. Compartió la visión expresada por el Presidente del Brasil respecto a la necesidad e importancia de generar crecimiento sostenible y políticas de desarrollo para la creación de empleo. Señaló las necesidades comunes de la región, en términos de políticas de integración, que sirvieran para fomentar el trabajo decente. Remarcó la evidencia de que ningún país podía resolver sus problemas de empleo de forma aislada, y de allí la necesidad de lograr consenso sobre una visión de empleo decente para la región. En base a los planteamientos formulados en diversos foros, concluyó con el desafío que tenían los países de América Latina para aplicar políticas de trabajo digno y decente como uno de los principales objetivos políticos.
50. Dagoberto Lima Godoy, en representación del Grupo de los Empleadores, resaltó la calidad del Informe del Director General. Destacó que el principal desafío de la región era crecer con empleo productivo y sostenible. Esto requería un salto cualitativo en el fortalecimiento de las instituciones y en el mejoramiento de la infraestructura económica y social, de la productividad y la competitividad, a fin de generar más riqueza, que había de ser distribuida con mayor equidad, asegurando así la cohesión social y creando condiciones para un desarrollo sostenible cimentado en la integración regional y en una inserción positiva en la globalización.

- 51.** Hizo referencia a los factores coyunturales y estructurales de la región que reflejaban carencias de la realidad local; mencionó, entre otros, la inestabilidad política, la inseguridad jurídica, la corrupción, el déficit educativo y de formación profesional, y una infraestructura deficiente. En base a éstas, la Agenda Hemisférica debía ser elaborada con el objetivo de promover el desarrollo integrado de la región y la inserción competitiva en el universo global. Reiteró el papel de las empresas en la generación de empleo decente y productivo, y enfatizó la necesidad de aplicar los principios de responsabilidad corporativa. Resumió las prioridades de los empleadores para una agenda que promoviera el trabajo decente. Refiriéndose a la recomendación de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización relativa a la movilización de recursos, instó a que el Programa de Trabajo Decente tuviera en cuenta medios de financiación tales como los Fondos Estructurales y de Cohesión implementados por la Unión Europea, así como recursos que pudieran ser movilizados a través de las instituciones financieras regionales.
- 52.** Gerardo Martínez, en representación del Grupo de los Trabajadores, destacó el avance significativo que para el sector trabajador representaba el Informe del Director General, al abordar de manera integral las políticas de empleo exhortando a la combinación de acciones en el marco económico, normativo, institucional y en los mercados de trabajo. Recordó la importancia de la Cumbre de las Américas como la primera oportunidad para desafiar las políticas monetarias ortodoxas que venían siendo aplicadas como resultado del Consenso de Washington, las cuales tuvieron graves repercusiones en las realidades económicas y sociales. De otra parte, sugirió que el Informe debía ampliar el concepto de crecimiento económico y expresarlo en términos de desarrollo económico, concepto éste que abarcaba dimensiones económicas, políticas y sociales. Remarcó que la política económica cumplía un rol ineludible en la generación de empleos y en la distribución del ingreso, que no podía dejarse a merced de las fuerzas del mercado. Para concluir resaltó que un aspecto fundamental del desarrollo económico era la renovación tecnológica, que contribuía al aumento de la productividad, la cual debía ir acompañada de un sistema permanente de capacitación profesional, con la participación de los trabajadores a través de sus organizaciones sindicales.
- 53.** Víctor Baez, Secretario General de la ORIT, hizo referencia a la Plataforma Laboral de las Américas y solicitó que fuera distribuida entre los representantes gubernamentales y empleadores. El Grupo de los Trabajadores había debatido la Plataforma y la había adoptado como base para sus intervenciones. Se refirió a continuación al concepto de flexibilidad y manifestó que en ese juego estábamos desde hacía tiempo. Los trabajadores querían la seguridad de un empleo estable, con derechos humanos y eso no se podía flexibilizar. Los tratados de libre comercio y las maquilas habían llevado a situaciones difíciles de reparar. Había que profundizar, por lo tanto, en los procesos de integración.
- 54.** Manifestó que había que rescatar el rol activo de los Estados y de las políticas públicas, pues el empleo decente no podía dejarse en manos del mercado. Particular atención debía brindarse a la inversión regulada (y no a cualquier tipo de inversión), la complementación productiva, la redistribución de la renta, y las empresas multinacionales, que debían respetar las normativas nacionales. Por último, señaló que el Informe del Director General se centraba casi exclusivamente en el nivel nacional, y el trabajo decente debía tocar también los planos subregional y continental.
- 55.** El delegado gubernamental de Venezuela, Ministro Ricardo Dorado Cano-Manuel, expresó su acuerdo con el documento en lo que se refería a la necesidad de superar y erradicar la flexibilización, desregulación y precarización del empleo aplicadas en las décadas de los ochenta y los noventa. De igual manera, compartía el análisis referente a que los sectores más dinámicos de la economía debían apoyar a los sectores más rezagados. Añadió, que esto sólo iba a ser posible si los Estados asumían la regulación y administración de los recursos fundamentales, asegurando que los excedentes financieros fueran destinados al

bienestar de la mayoría. En este sentido, señaló que resultaba fundamental el impulso de políticas activas de empleo. Hizo referencia a la necesidad de avanzar el concepto de democracia representativa hacia el concepto de democracia participativa.

56. Cerrando la ronda de intervenciones, tomó la palabra el representante gubernamental de Cuba, Embajador Pedro Núñez Mosquera, quien subrayó dos conceptos del Informe del Director General: solidaridad e integración. También suscribió la preocupación que las previsiones de crecimiento económico que circulaban no iban a alcanzar para atender los déficit de trabajo decente. Para el representante cubano los tratados de libre comercio constituían una falacia, pues se basaban en el lucro del mercado, y no en la solidaridad y la cooperación. Aludió a los progresos alcanzados por el ALBA en materia de alfabetización, salud y educación, e insistió en la necesidad de tomar en cuenta cómo influía la deuda externa de los países de la región en las metas que se trazaran para alcanzar un trabajo decente. Por último, advirtió que los elevados niveles de insalubridad, de exclusión social y de pobreza también atentaban negativamente en las políticas y programas que se adoptaran para alcanzar un trabajo decente.

Panel 2: «Políticas generales para alcanzar los principales objetivos de la estrategia de trabajo decente»

57. Virgilio Levaggi, Director Regional Adjunto para las Américas de la OIT, inició el debate referido al tema del panel señalando que el mismo correspondía a la sección 4.1 (párrafos 81 a 155) del Informe del Director General, el cual se concentraba en cuatro grandes áreas: *a)* crecimiento económico promotor del empleo; *b)* respeto efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; *c)* mayor eficiencia y cobertura de la protección social, y *d)* diálogo social efectivo. Estos campos ilustraban el carácter multidisciplinario y pluridimensional del trabajo decente.
58. Patrick del Vecchio, representante del Gobierno de los Estados Unidos, dio las gracias al Director General por el Informe en el que se señalaban algunos de los problemas más graves que continuaban entorpeciendo el progreso económico. El hemisferio se enfrentaba a una gran diversidad de problemas entre los que cabía mencionar la negación de los derechos más básicos que permitían escapar al trabajo forzoso y a las peores formas de trabajo infantil; la incapacidad de la economía para proporcionar suficiente empleo, y lugares de trabajo que no eran capaces de obtener los máximos resultados en términos de productividad.
59. Hizo hincapié en la función que debían desempeñar los ministerios de trabajo como agentes importantes para abordar temas como la formación en el empleo, los servicios de empleo, las pensiones y otras muchas cuestiones que eran esenciales para las vidas de los trabajadores. Señaló que la OIT desempeñaba una función única por las actividades que llevaba a cabo en relación con las normas del trabajo, la orientación que prestaba sobre políticas macroeconómicas laborales y la colaboración con los miembros para establecer sistemas tripartitos plenamente operativos. Expresó la esperanza de que la OIT aumentara su capacidad para llevar a cabo ese importante cometido.
60. En cuanto a los objetivos específicos, el representante gubernamental destacó que la meta que se debía establecer para el trabajo forzoso debía ser la de tolerancia cero. En lo que respectaba al trabajo infantil, apoyó la idea de seguir centrándose en las peores formas de trabajo infantil. Destacó la importancia de eliminar la discriminación antisindical y de permitir que se llevase a cabo la negociación colectiva como se reflejaba en el informe. Sin embargo, declaró que el éxito no se medía necesariamente por el recurso a los diversos convenios colectivos firmados. La libertad suponía el derecho a afiliarse o no a un

sindicato. Por último, hizo hincapié en que la ventaja exclusiva de la OIT de que dos tercios de sus mandantes fueran trabajadores y empleadores hacía de esta Organización un lugar ideal para discutir y proponer enfoques de política macroeconómica relacionados en particular con el mundo del trabajo.

- 61.** John Craig, representante de los empleadores de Canadá, felicitó al Director General por su Informe en el que se establecía un programa de desarrollo ambicioso para las Américas basado en el concepto del trabajo decente. Los empleadores no siempre estuvieron totalmente de acuerdo con el planteamiento y conclusiones del informe en el marco de las políticas generales, aunque no se opusieron a la determinación de las mismas, que podían vincularse con la creación de más y mejores puestos de trabajo en las Américas. Estuvieron de acuerdo en general en que la creación de empleos decentes dentro de la economía informal era esencial, aunque el concepto de empleo decente podía variar de un lugar a otro.
- 62.** Las cuatro áreas de política general que se señalaban en el informe podían dividirse en cuestiones relacionadas con los procesos y cuestiones de fondo. La cuarta área de política general — la promoción del tripartismo y del diálogo social — se centraba claramente en los procesos. Los empleadores admitían el valor del tripartismo y del diálogo social, y estaban de acuerdo en su importancia para el logro del objetivo del trabajo decente, pero reconocían sus límites y los retos que planteaba. El informe presentaba el trabajo decente como principio organizador de reformas relativamente agresivas en los ámbitos socioeconómicos, y se refería a algunas cuestiones relacionadas con la política tributaria, la política fiscal, la política educativa y la política sanitaria. Estas políticas eran importantes para generar más y mejores empleos, pero tradicionalmente no entraban dentro del ámbito de las relaciones laborales. En su formulación se tenían que tener en cuenta las opiniones de los grupos interesados además de las de los empleadores y las de los trabajadores. Aunque los gobiernos debían velar por que se celebrasen consultas adecuadas, podía ser que los intereses y prioridades de los trabajadores y/o de los empleadores no primasen ante intereses encontrados a la hora de establecer políticas socioeconómicas. La negociación colectiva era importante para definir las condiciones de trabajo pero pudiera no ser adecuada u óptima para algunas industrias, sectores y grupos de empleadores y no responder a algunas cuestiones. Sin embargo, los empleadores reconocieron que cabía la posibilidad de que se recurriera de forma innovadora a la negociación colectiva como parte del Programa de Trabajo Decente. Reconoció la función importante que desempeñaba la OIT tanto en lo que respectaba a la prestación de asistencia técnica consultiva como a la coordinación con otras entidades, pero insistió en que la OIT se debía centrar en sus ámbitos de competencia para evitar las duplicaciones y la pérdida de recursos.
- 63.** Volviendo a las cuestiones de fondo, mencionó que, para formalizar el sector informal, era necesario tratar los problemas estructurales, lo que podría exigir la despolitización de la normativa laboral y de empleo a fin de que las políticas pudieran abordar los intereses a largo plazo del mercado laboral y de la economía en general. En cuanto al objetivo político general consistente en promover el crecimiento económico sostenido, los empleadores propondrían las siguientes prioridades: *a)* una expansión de las oportunidades empresariales, en particular de los jóvenes y de las mujeres; *b)* la introducción de importantes mejoras en los sistemas de educación y de formación; *c)* la liberalización y la reestructuración de la normativa aplicable a los mercados laborales; *d)* el fomento de las oportunidades económicas y comerciales que ofrecía la globalización; *e)* la introducción de mejoras en el sistema de protección social como la atención médica, los planes estatales de pensiones y la red de seguridad social, y *f)* el fortalecimiento de la democracia y de las instituciones democráticas para un desarrollo económico sostenible.
- 64.** Amanda Villatoro (ORIT), representante de los trabajadores, recalcó que su intervención se centraba en los contenidos de la Plataforma Laboral de las Américas (PLA),

consensuada por el movimiento sindical de las Américas y organizaciones representantes de la sociedad civil del hemisferio. Su hilo conductor era la defensa del pleno empleo decente, por ser clave para los enfoques de reducción de la pobreza.

65. En el ámbito hemisférico, mencionó la importancia de la conformación de un consenso democrático para el desarrollo sostenible. El Consenso de Washington y las políticas económicas neoliberales demostraron el fracaso del «libre comercio». El nuevo consenso, emanado del diálogo social, debía basarse en la consigna «Trabajo digno para el desarrollo sostenible de las Américas», con eje en la justicia social y el pleno empleo, y atender a la cuestión medioambiental. Subrayó que debían fortalecerse los procesos de integración subregional como respuesta a los tratados de libre comercio.
66. Mencionó que la Agenda Hemisférica para el desarrollo sostenible debía considerar los siguientes temas: *a)* la deuda externa, como obstáculo para eliminar la pobreza y favorecer el desarrollo sostenible; *b)* la reforma del sistema interamericano, para que resultara más eficaz y representativo de las necesidades reales; *c)* un plan regional de políticas sectoriales e infraestructura; *d)* la creación de fondos estructurales, destinados a las regiones menos favorecidas; *e)* la libre circulación de personas; *f)* la creación de ámbitos tripartitos subregionales frente a la discriminación; *g)* la implementación de las políticas interamericanas para la eliminación del trabajo infantil. Concluyó resaltando el papel fundamental del Estado para el logro de los objetivos estratégicos y transversales de la OIT.
67. La representante del Gobierno de Cuba, Gretel Hernández Oliva, señaló que aunque cada país debía determinar la combinación de políticas que mejor se adaptara a sus particularidades nacionales, los resultados en términos globales de desempleo, pobreza y marginación necesitaban ser enfrentados de manera integral. Resaltó el papel fundamental del Estado para asumir los conceptos básicos para la aplicación de los Programas Nacionales del Trabajo Decente, así como el rol de los ministerios de trabajo en el diseño, coordinación y aplicación de políticas nacionales y programas de empleo. Solicitó a la OIT no sólo promover los convenios relativos a los derechos fundamentales en el trabajo, sino también orientarse de la misma manera a otras normas internacionales no menos importantes, como eran las políticas de empleo, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo. Remarcó el importante rol del mecanismo de control de la aplicación de las normas internacionales, y subrayó la necesidad de que dicho mecanismo no se limitara al control de los convenios fundamentales y contemplara aquellos otros que conformaban el concepto de trabajo decente.
68. La delegada trabajadora de Venezuela, Marcela Máspero, resaltó que la región estaba viviendo momentos interesantes y de grandes oportunidades para el logro del empleo digno y la lucha contra la pobreza. Como resultado de los cambios políticos, producto de los procesos electorales y de la movilización de los trabajadores de la región, la agenda de la Cumbre Presidencial de Mar del Plata pasó de ser una agenda estrictamente comercial a ser una agenda sociolaboral cuyo eje principal era el trabajo decente. Los trabajadores de la región estaban convencidos de que la justa distribución de la riqueza era determinante en la generación de empleo digno y en la lucha contra la pobreza. Resaltó que el Informe del Director General no abordaba con profundidad algunos temas considerados como parte de los derechos humanos fundamentales, tales como la educación, la salud y la seguridad alimentaria, y propuso que estos temas fueran incluidos en el debate. Igualmente, señaló la importancia de que el Informe del Director General abordara la necesidad de establecer el salario mínimo, como política fundamental para la generación de empleo digno y decente.
69. El representante gubernamental del Canadá felicitó a la Oficina por el análisis franco y que invitaba a la reflexión de los retos a los que tenía que hacer frente la región, y por vincularlos a objetivos globales así como a opciones políticas específicas y generales.

Destacó también los importantes esfuerzos desplegados para relacionar el programa con la labor de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo en este ámbito. Expresó su satisfacción por las ideas políticas propuestas, que preveían una cierta flexibilidad en un programa que abarcaba una región tan heterogénea. Volviendo a las políticas generales en sí, señaló que las que tenían que ver con el crecimiento económico se apartaban del mandato fundamental de la OIT, y que tendrían más posibilidades de aplicarse en el marco de un diálogo más amplio con otras organizaciones multilaterales y ministerios. Insistió en que no se debían considerar por separado las cuatro áreas de política general sino que estaban íntimamente interrelacionadas. A título de ejemplo, mencionó la importancia de la productividad laboral para los niveles de vida, los sueldos y salarios, y la capacidad de los Estados para destinar recursos a la protección social, así como la experiencia del Canadá en relación con la mejora de la seguridad y salud en el trabajo a través de mecanismos bipartitos y tripartitos de diálogo social.

- 70.** La delegada trabajadora del Brasil (CPUSTAL), Maria Lúcia Pimentel, subrayó que la causa básica del incremento del desempleo y de la informalidad no se debía a los derechos de los trabajadores ni a un supuesto avance tecnológico, sino a la desviación de inmensas sumas de recursos de la producción para la especulación financiera, que trababa el crecimiento económico, la creación de empleos, la distribución de la renta y provocaba una concentración de riquezas sin precedentes. Remarcó que, para crear empleo decente en cantidad y calidad, era necesario cambiar esa lógica, y que el trabajo decente no se reducía a los derechos fundamentales. El trabajo decente presuponía también la preservación y ampliación de los derechos vitales de los trabajadores, entre ellos: trabajo registrado, jornada máxima de 40 horas, descanso semanal remunerado, vacaciones pagadas de 30 días, jubilación, seguridad social y salario mínimo que atendiera a las necesidades básicas. Concluyó que, para reducir los costos de la producción no era necesario reducir los derechos, sino los altísimos costos del capital. Solicitó que la OIT, junto con la campaña por el trabajo decente, asumiera una campaña por la defensa de los derechos laborales.
- 71.** El delegado gubernamental de Argentina, Eduardo Varela, acogió positivamente la organización de la agenda propuesta, basada en la distinción entre objetivos estratégicos, objetivos transversales, políticas generales y políticas en áreas específicas de intervención. Con respecto a las políticas generales, estuvo de acuerdo en general con los objetivos y metas fijadas así como con las políticas sugeridas. Con respecto a las políticas relativas al crecimiento, destacó la importancia de una adecuada integración a la economía global. En ese sentido, se refirió a la evaluación que se hacía en el párrafo 88 sobre los acuerdos de libre comercio. El acento en la calidad del crecimiento, medida en términos de generación de empleo decente, implicaba la necesidad, para la OIT, de dirigir una mirada más profunda y comprometida al vínculo entre comercio y empleo. Anunció la intención de Argentina de incluir en su informe al Órgano de Revisión de la Política Comercial de la OMC, en febrero próximo, un capítulo sobre la cuestión de comercio y empleo. Concluyó subrayando la importancia que el Informe del Director General asignaba a la integración regional a los efectos de ampliar mercados, evitando el aumento de asimetrías.
- 72.** El delegado trabajador del Canadá, Stephen Benedict, congratuló a la OIT por un proceso más interactivo en la elaboración de la Agenda. A nivel político, subrayó que los temas de la plataforma laboral debían ser vistos como interrelacionados. Mostró preocupación por la importancia atribuida por la OIT al crecimiento de la productividad pues, en la experiencia canadiense, aumentos de productividad no habían redundado en beneficio de la calidad de vida de los trabajadores. Cuestionó el comentario del representante empleador de Canadá en cuanto a la negociación colectiva, ya que si los trabajadores tenían derecho a organizarse, también tenían derecho a decidir cómo negociar colectivamente. Para concluir, destacó que debía prestarse una mayor atención a los logros obtenidos por los

trabajadores sindicalizados y de los cuales se beneficiaban también los trabajadores no sindicalizados.

73. El representante gubernamental de México, Julio Faesler, felicitó a la OIT por el informe presentado. Manifestó su convencimiento de que la contribución de las Américas a una vida más digna en el mundo entero no debía olvidarse ni acotarse al nivel regional. Planteó tres dilemas: *a)* el que se suscitaba entre crecimiento y creación de trabajo, siendo necesaria la responsabilidad social y la equidad para evaluar el crecimiento; *b)* el incremento del salario mínimo en situaciones inflacionarias y cómo a través de políticas macroeconómicas poder controlar la inflación sin reducir el poder de compra; *c)* la apertura comercial en el marco de la globalización y la creación de empleo, en particular la competitividad y la productividad que a veces resultaban en el despido de los trabajadores. Concluyó señalando que la confrontación de estos dilemas podía resolverse con el diálogo tripartito.
74. El representante trabajador ante el Consejo de Administración de la OIT, Sir Roy Trotman, declaró que una reunión interactiva de ese tipo debía haber dado lugar a más discusiones que sirvieran para dar respuestas a los matices de las posiciones adoptadas por los gobiernos y los empleadores en relación con los derechos de los trabajadores a no sindicarse y la sugerencia relativa a la necesidad de flexibilización sin definir claramente lo que se pretendía con ello.
75. El representante gubernamental del Ecuador señaló que el concepto de trabajo decente era un tema fundamental de los derechos humanos y que los estados, empleadores y trabajadores debían entender el trabajo decente bajo el criterio de la promoción de derechos económicos, sociales y culturales de sus respectivos países.
76. El representante gubernamental de Panamá, Ministro Reynaldo Rivera Escudero, resaltó la necesidad de que todos los sectores entendieran que el problema del desempleo no era igual para todos los países. Planteó la necesidad de una nueva cultura laboral que incluyera posiciones de carácter político y mercantil, respetando los derechos fundamentales del trabajador. Exhortó a los países de la región a ratificar los convenios de la OIT y a los empresarios a promover una cultura de responsabilidad social.

Panel 3: «Políticas en áreas específicas de intervención»: normas internacionales del trabajo; igualdad de género; empleo de los jóvenes; pequeñas y medianas empresas

77. El panel tuvo como facilitadora a la Sra. Gerardina González Marroquín, quien hizo una breve introducción sobre el contenido de las políticas en los asuntos comprendidos en el Informe del Director General, subrayando los principales desafíos, metas y énfasis de las políticas sobre cuatro temas: *a)* normas internacionales del trabajo; *b)* igualdad de género; *c)* empleo de los jóvenes y *d)* pequeñas y medianas empresas. Inmediatamente los panelistas escogidos para comentar el contenido del informe presentaron sus comentarios, recayendo esta responsabilidad en Osvaldo Andrade Lara, Ministro de Trabajo y Previsión Social de Chile, Ronnie Goldberg, representante de los empleadores de los Estados Unidos, y José Gregorio Ibarra, representante de los trabajadores de Venezuela. Posteriormente, se abrió el debate a los demás delegados en plenaria.
78. El Ministro de Trabajo de Chile subrayó la conciencia creciente en la región de cerrar simultáneamente varias «brechas» que se referían al desafío de avanzar en materia de ratificación de los convenios de la OIT, así como para adecuar las legislaciones de los

países al contenido de las normas ratificadas; y lo que era más importante, avanzar en el cumplimiento de lo prescrito por la ley y convertirlo en conductas concretas de los actores de la relación laboral. Para ello, destacó el énfasis puesto en la Agenda Hemisférica de que esa cultura de derechos respetara a ambas partes de la relación laboral (empleadores y trabajadores) y propiciara el diálogo tripartito para abordar los temas más complejos y polémicos del debate laboral contemporáneo.

- 79.** Respecto a la igualdad de género, anotó que era un objetivo estratégico en el que estaban comprometidos los países de la región y valoró que la Agenda Hemisférica partiera de la comprobación básica de que se requerían políticas públicas en pro de la igualdad de género y que en ello no cabían políticas neutras, pues sólo tenderían a perpetuar las asimetrías de género en el mercado de trabajo.
- 80.** Expresó que los gobiernos de la región eran concientes de los déficit prevalecientes en materia de empleo de jóvenes y que ello demandaba la ejecución de políticas integrales que promovieran el desarrollo de las competencias de los jóvenes, que fomentaran su contratación a partir de estímulos especiales, preservando sus derechos laborales y asegurando que no iban a ser fuente de mano de obra barata que reemplazara a la fuerza de trabajo adulta. Al respecto destacó la importancia que tenía el tema de promover la responsabilidad social de las empresas.
- 81.** Finalmente, señaló que también se requerían políticas integrales para impulsar el desarrollo y mejorar la calidad del empleo en las micro y pequeñas empresas, con la perspectiva de articular desarrollo económico con desarrollo social a través del fomento del trabajo decente en estos segmentos productivos.
- 82.** El representante empleador de los Estados Unidos subrayó que el sector privado era el motor del crecimiento y de generación de empleo en los países, y que concebía las políticas públicas como instrumentos para crear las condiciones de inversión y crecimiento necesarias. Anotó, en este sentido, que la Agenda Hemisférica era un buen «marco» que se ponía a disposición de los gobiernos para avanzar en el tema del empleo y el trabajo decente, teniendo en cuenta la diversidad de las subregiones.
- 83.** Anotó que más que la ratificación de nuevos convenios, los países requerían la aplicación efectiva de los mismos y que, en muchos casos, los países no ratificaban ciertos convenios pues no respondían a la realidad nacional.
- 84.** Señaló que en general las mujeres eran «los recursos menos utilizados en el mundo» y que cerca de la mitad de los recursos humanos del mundo (que correspondían a mujeres) eran infrautilizados, a lo cual se sumaban otros problemas de derechos humanos que se referían a inequidades, acoso y otros. Por ello, destacó que los problemas de infrautilización de las mujeres en el mercado de trabajo también era un problema económico, ya que representaba un costo en términos del PIB potencial.
- 85.** Sobre el tema del empleo juvenil destacó que el crecimiento económico era un requisito necesario pero no suficiente, y que se requerían intervenciones especiales a nivel del sector de educación y capacitación, así como a nivel de las organizaciones de empleadores y trabajadores.
- 86.** Planteó su acuerdo con muchas de las declaraciones hechas por los representantes de los trabajadores en paneles previos, respecto a la importancia de las PYME en la generación de empleo, pero recaló la necesidad de políticas integrales para mejorar su productividad, competitividad y calidad del empleo, y que en conjunto se debía trabajar en la eliminación de las «barreras» que limitaban el desarrollo de las PYME.

- 87.** El representante trabajador de Venezuela planteó que la Agenda Hemisférica propuesta por el Director General era coincidente con las declaraciones y propuestas de otros foros continentales y mundiales, citando como ejemplo la Cumbre de Mar del Plata. Destacó, además, que los trabajadores desde hacía tiempo habían estado planteando la necesidad de una cláusula social en el marco de las normas del comercio mundial, y que ello se hacía más necesario en el marco de una agenda para el trabajo decente.
- 88.** Por ello, subrayó, que luego de múltiples declaraciones y compromisos asumidos por los jefes de Estado a nivel mundial, el gran desafío estaba en poner en marcha el cumplimiento de esos compromisos. Y ello se extendía también a esta Agenda Hemisférica propuesta por la OIT.
- 89.** El delegado trabajador de los Estados Unidos (AFL/CIO) destacó que las propuestas de política de la Agenda Hemisférica tenían una visión de largo plazo, lo que le daba una gran consistencia. Subrayó, además, que el logro de trabajo decente era progresivamente reconocido como un componente esencial del desarrollo y un medio para alcanzar una globalización justa y sostenible, y en ello las normas internacionales del trabajo jugaban un papel fundamental para el progreso humano.
- 90.** Destacó particularmente la importancia de los Convenios núms. 87 y 98 de la OIT, y manifestó su preocupación por los párrafos del informe que aludían a un debilitamiento de la negociación colectiva en muchos países. Por ello, señaló que el objetivo planteado en la Agenda Hemisférica de ampliar la cobertura de la organización sindical y los beneficios de la negociación colectiva, era un fundamento central de esta Agenda en lo que se refería al fomento del trabajo decente para las mayorías.
- 91.** La representante del Gobierno de México, Guadalupe Morones, reiteró la importancia que tenían las propuestas de políticas para el fomento de la equidad de género y promoción del empleo juvenil que se hacía en la Agenda Hemisférica, y señaló la convergencia con la Declaración y el Plan de Acción de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo. Al respecto señaló que el Gobierno de México impulsaba diversas políticas y programas en la materia, por ejemplo con la creación de la Dirección de Equidad de Género en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el desarrollo de un Observatorio del Mercado de Trabajo que difundía información relevante para la orientación de dichas políticas y programas. Destacó, además, las iniciativas nacionales para el fomento de las PYMES y las cooperativas como mecanismos para la creación de empleo y autoempleo. Dadas las experiencias positivas de México en este sentido, planteó que a la delegación de México le habría gustado que el informe hubiese hecho un análisis más exhaustivo del asunto.
- 92.** El delegado empleador de México subrayó que, más que pensar en ampliar el marco normativo de la OIT, se debía avanzar en un esquema de difusión y ayuda a los países para lograr su aplicación efectiva. Igualmente anotó la necesidad de un análisis y revisión de la pertinencia y viabilidad de muchos convenios internacionales de trabajo que podían estar obsoletos. Respecto al tema de la igualdad de género, señaló que lo importante es impulsar la inclusión creciente del talento de las mujeres en el mercado de trabajo. En el caso de las PYMES, destacó la necesidad de políticas públicas, para su fomento y de acciones de apoyo y orientación para facilitar que cumplan con la legislación que regula su integración formal y obtengan impulso económico y asesoría laboral.
- 93.** También anotó la necesidad de vincular de manera efectiva la educación y capacitación con las necesidades de los sectores productivos nacionales, para romper ese círculo perverso que hacía que a los jóvenes no se les contratara por falta de calificación y experiencia. Finalmente, expresó su preocupación de que las iniciativas para ampliar la

edad de jubilación pudieran ser inconsistentes con las necesidades de empleo de los jóvenes.

94. El delegado de los trabajadores de Cuba anotó que el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo, en particular las incluidas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, formaban parte esencial del trabajo decente, pero que era necesario conocer muy bien su contenido y alcance. Señaló, no obstante, que la pobreza era un mal endémico de nuestros tiempos de globalización, lo cual a su vez contribuía a explicar el analfabetismo que afectaba, según dijo, a mil millones de personas en el mundo. Y ello conspiraba contra las posibilidades de lograr trabajo decente para las mayorías.
95. Señaló como parte de los problemas que limitaban la inversión y el crecimiento los enormes gastos en usos como las armas, las bebidas alcohólicas y las drogas, los cuales impedían invertir en aulas escolares o centros médicos a nivel mundial. Y ello también limitaba las posibilidades de lograr trabajo decente para todos.
96. El representante del Gobierno del Brasil planteó su coincidencia con el Informe del Director General con relación a las políticas para el fomento de la equidad de género. Señaló que se requería crear instituciones y legislaciones apropiadas para llevar a la práctica estas políticas, y que Brasil en este sentido tenía experiencias positivas que ponía a disposición de los países de la región como un mecanismo de difusión de buenas prácticas. Respecto a las PYME, planteó que no sólo era importante pensar en políticas para su formalización, sino que había que promover otros mecanismos de inserción en la economía, como las cooperativas y las sociedades solidarias.
97. El representante de los empleadores del Canadá subrayó que los países del continente americano tienen la suerte de contar con una población relativamente joven en comparación con la de Europa, lo cual encierra un gran potencial. Prevalecía el desafío de saber cómo aprovechar ese potencial de los jóvenes y mejorar su situación ocupacional. Planteó que el informe mostraba experiencias positivas de programas de empleo de jóvenes en Sudamérica, que debían difundirse a través de mecanismos de cooperación horizontal.

Panel 4: «Políticas en áreas específicas de intervención»: economía informal; sector rural y desarrollo local; formación profesional; servicios de empleo

98. El representante del Ministro de Trabajo de Brasil presidió el panel. José Manuel Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector Empleo de la OIT, presentó una síntesis de los párrafos contenidos en las secciones 4.2.5 a 4.2.8 del Informe del Director General, con una breve descripción de las políticas específicas de intervención referidas a: *a)* economía informal, *b)* sector rural y desarrollo local, *c)* formación profesional y *d)* servicios de empleo, desarrollando en cada caso las acciones que se proponía llevar adelante y las metas que se pretendía alcanzar a diez años.
99. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay, Eduardo Bonomi, se refirió en su intervención, al tema de la economía informal y concretamente a las causas de su surgimiento, fortalecimiento y consolidación, destacando dos de las principales características: flexibilización laboral y desestructuración del mercado de trabajo. Destacó la importancia del empleo como la forma de redistribución del ingreso y, en este marco, la experiencia reciente de la promoción de empleo a través de la autogestión y cogestión de

empresas recuperadas. Por otra parte, señaló que el trabajador que se integraba a la formalidad debía obtener ventajas objetivas ante quienes tenían un trabajo informal, y no sólo desde el punto de vista de la seguridad social o cobertura de salud, sino también desde el punto de vista de los ingresos. De otra parte, se refirió a la necesidad de promover un crecimiento acompañado de políticas activas de empleo y políticas redistributivas, asignando un protagonismo al empleo en estos procesos.

- 100.** El delegado empleador de Bolivia, Max Gastelú, en referencia a la economía informal señaló que no se podía ignorar el enorme potencial que existía en este sector y que, de lograrse su incorporación a la formalidad, sin duda contribuiría positivamente al desarrollo social y económico de los países. También señaló que era incorrecto afirmar que la economía informal fuera una válvula de escape al desempleo, pues había diferentes aspectos que lo rodeaban, como eran la precariedad del mismo en muchos casos, la falta de seguridad social para las familias, la falta de criterios de productividad y de controles de calidad, la imposibilidad de exportar, la cantidad de trámites burocráticos que desestimulaban la formalización, entre otros. A continuación se refirió a la necesidad de que los gobiernos propiciaran un ambiente adecuado para la generación de empresas y de empleo, revisando, y de ser necesario, modificando, las regulaciones que obstaculizaban o dificultaban la creación y desarrollo de nuevas empresas. Finalmente, propuso que el inicio de una posible solución debía expresarse a través de la implementación de un plan de desarrollo estratégico, socialmente concertado entre gobiernos, empleadores y trabajadores, en el que se diera prioridad a la simplificación de trámites, al apoyo a la gestión de empresas unipersonales, a los programas transitorios de formalización tributaria, y a la búsqueda de mercados globales de exportación.
- 101.** Nair Goulart, delegada trabajadora del Brasil, destacó que desde la visión de los trabajadores las cuatro políticas presentadas estaban interconectadas entre sí. Señaló que la informalidad era el sector que más crecía y, de acuerdo con sus condiciones, el más alejado del concepto de trabajo decente. Se refirió a una serie de datos sobre la situación de la informalidad en el Brasil, y llamó la atención sobre la necesidad de que los planes nacionales definieran como objetivo prioritario promover la formalidad, incorporando entre otras medidas la disminución de impuestos y trabas burocráticas. Seguidamente hizo referencia al trabajo rural, donde se observaba una alta incidencia de discriminación y pobreza, y sostuvo la importancia de abordar esta situación a través de la redistribución de riqueza y de la reforma agraria. En este contexto destacó la necesidad de ratificar el Convenio núm. 110 sobre desarrollo rural. Con relación a la formación profesional enfatizó que ésta era esencial para frenar el crecimiento de la informalidad. Finalmente, manifestó que para los trabajadores el diálogo social y el papel del Estado en la generación de empleo y servicios de intermediación laboral eran fundamentales para poner en marcha los programas de trabajo decente propuestos en la Agenda Hemisférica y alcanzar las metas y cumplirlas en diez años.
- 102.** El representante trabajador de la CROC de México, José Del Valle, hizo referencia a que el informe centraba el debate en la importancia de buscar cómo erradicar las causas de la economía informal. Destacó entre ellas el desempleo y la precariedad y bajos niveles salariales de los trabajadores de la economía formal. Exhortó a la OIT, en coincidencia con lo dicho por el representante gubernamental de Uruguay, para que ésta estableciera mecanismos de carácter internacional que sirvieran para fortalecer el diálogo social.
- 103.** El representante gubernamental de Venezuela, Rubén Darío Molina, llamó la atención sobre los párrafos 9 y 10 de la Comunicación Conjunta de los Ministros de Trabajo del MERCOSUR y Estados Asociados, celebrada en Buenos Aires el pasado 21 de abril de 2006. Dichos párrafos señalaban la importancia de las propuestas del Informe del Director General, sobre todo aquéllas relacionadas con el empleo; la seguridad y salud en el trabajo; la igualdad de género, el salario mínimo y el respeto a los derechos fundamentales.

Asimismo, se destacaba el reconocimiento de los Programas de Trabajo Decente como instrumento de la contribución de la OIT para la incorporación del trabajo decente en las estrategias de desarrollo de los países. De otra parte, planteó que el informe podía haber abordado los problemas de desigualdad consecuencia de la falta de políticas distributivas.

- 104.** El delegado gubernamental de Argentina, Julio Rosales, hizo referencia a la Comunicación Conjunta de los Ministros de Trabajo y Estados Asociados del MERCOSUR arriba citada haciendo especial mención a los párrafos 14 y 15. Señaló que existía una estrecha relación entre el crecimiento económico, la productividad y la competitividad por una parte, y la educación y la formación profesional, por otra y, en este sentido, las políticas de empleo debían, por lo tanto, incorporar como una de sus dimensiones estratégicas, la universalización de la educación básica, el incremento del número de años de formación inicial y la calidad del aprendizaje para jóvenes. Asimismo, destacó que los servicios públicos de empleo eran complementarios con la formación profesional y una herramienta clave de las políticas activas de empleo, cuya expresión territorial constituía el ámbito estratégico para desarrollar una articulación entre quienes buscaban empleo y la oferta disponible.
- 105.** Alberto Echevarría, representante de los empleadores de Colombia, se refirió a la formación profesional, destacando su estrecha vinculación con lo tratado en varios paneles. El crecimiento económico sostenido y con equidad requería trabajadores con educación y capacitación, que estuvieran en condiciones de aportar un valor agregado. Hizo referencia a los puntos 36, 37 y 38 del Informe, que trataban sobre el producto por trabajador y la heterogeneidad que enfrentaban los distintos sectores económicos en términos de su productividad, y planteó la necesidad de dotar a los trabajadores de las habilidades necesarias para insertarse en la economía global. Destacó que uno de los diez pilares del documento «Visión de los empleadores sobre la Agenda Hemisférica de la OIT» era, «un sistema educativo y de formación profesional inclusivo y moderno». Se preguntó si eran modernos y eficientes los sistemas de formación profesional en América Latina y si respondían a las necesidades actuales, y planteó que no había respuesta a esto en el Informe. Destacó que se requerían políticas de capacitación que fueran eficientes, que contribuyeran a aumentar las exportaciones y a una mejor inserción en el mundo del trabajo.
- 106.** El delegado gubernamental de México, Julio Faesler Carlisle, se refirió a la economía informal, destacando la necesidad de facilitar la regularización a través de la generación de un entorno productivo que facilitara el acceso al crédito, estableciera normas fiscales simplificadas e incorporación a seguros de salud. Se refirió a otros aspectos del Informe, destacando su total acuerdo con lo planteado con respecto al sector rural y a la necesidad de revalorizarlo e incluir en este capítulo a la agroindustria.
- 107.** El delegado empleador del Perú, Alberto Felipe La Hoz Salmón, se refirió a la intervención del representante trabajador de la CROC de México, señalando que su sector había realizado importantes propuestas para promover la formalización de los trabajadores informales. Estas apuntaban a modificar el entorno regulatorio y bajar los costos laborales — las causas más importantes de la informalidad —, y proponían flexibilizar los beneficios sociales para los nuevos trabajadores, acogiendo a aquellos que provenían del sector informal.
- 108.** Wagner José De Souza, delegado de los trabajadores del Brasil, señaló que el crecimiento de la economía informal era consecuencia de la crisis que provocaron en las industrias nacionales las políticas neoliberales, afectando a trabajadores y empleadores. Una condición para promover el trabajo decente era la revisión de los tratados de libre comercio, ya que éstos establecían condiciones desfavorables de intercambio para los países pequeños o pobres.

Panel 5: «Políticas en áreas específicas de intervención: salarios y remuneración, seguridad y salud en el trabajo; trabajadores migrantes»

- 109.** El Presidente abrió el panel y dio la palabra a la Sra. Ana Teresa Romero, quien presentó un resumen del Informe del Director General para los puntos 4.2.9 al 4.2.11 referidos a salarios y remuneración, seguridad y salud en el trabajo y trabajadores migrantes.
- 110.** El representante del Gobierno del Brasil, aportó ejemplos sobre las acciones y políticas migratorias que había tomado el país para la protección de los trabajadores inmigrantes y que facilitaban la entrada de mano de obra calificada al país. En cuanto al tema de seguridad y salud en el trabajo, expresó su apoyo a la posición de la OIT referida en el Informe del Director General y que esperaba poder profundizar en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo, y proponer que la seguridad y la salud fueran elevadas a derechos fundamentales en el trabajo. Expresó que mantenían una política de formación permanente para los inspectores de trabajo a fin de garantizar la aplicación de las normas laborales. Consideraba el salario mínimo como un elemento clave para el reparto de la riqueza para los trabajadores. Expresó su preocupación porque el 50 por ciento de los trabajadores rurales recibía el 50 por ciento del salario mínimo, situación que también vivían las personas del sector informal y aquéllas con menor escolaridad, las mujeres y los jóvenes.
- 111.** Alberto Echevarría, representante de los empleadores de Colombia, señaló que lograr el crecimiento económico con una mejor distribución del ingreso sin dejar de visualizar la dimensión global era el objetivo que debía alcanzarse. Mencionó que el salario mínimo como política redistributiva estaba cuestionado y que debía regularse por la dinámica de relación entre los empleadores y los trabajadores y no como política de Estado. La productividad debía tomarse en cuenta como factor determinante del salario, pero otro factor para distribuir riqueza era el buen manejo de los recursos públicos, y que éste era un tema no incluido en el Informe del Director General. En cuanto a seguridad y salud en el trabajo, sugirió que la OIT promoviera el análisis de los costos ocultos que tenían las empresas por las enfermedades profesionales y los accidentes de trabajo, así como la necesidad de crear sistemas de información y registro. Expresó que era necesario proteger a los trabajadores migrantes, pero que debían sugerirse formas de circulación con esquemas organizados, para lo cual sería necesario contar con informaciones estadísticas orientadas a la creación de empleo y no a restringir la migración. No consideró apropiado proponer que se ratificaran los Convenios núms. 97 y 143, pues ya habían sido considerados obsoletos desde 1997.
- 112.** El representante de los trabajadores de Colombia, Percy Oyola Paloma, señaló que el salario mínimo se ajustaba dado que so pretexto de combatir la inflación, el ajuste se hacía por debajo del IPC. Además, el mismo se efectuaba sin que hubiese una negociación. Esto era válido tanto para el sector privado como para el público. Se refirió a la productividad, expresando que, en su criterio, la propuesta de la OIT no coincidía con la visión que tenían los trabajadores. Se refirió, en fin, a las políticas enunciadas por los organismos internacionales financieros, indicando que las propuestas iniciales de éstos, aplicadas en Colombia no habían dado los resultados esperados en cuanto al aumento del empleo. Respecto del tema seguridad y salud en el trabajo, destacó que la seguridad social es un derecho humano y un deber del Estado, por ello era necesario fortalecer el sistema de salud y seguridad social. Ello impediría la exclusión de los trabajadores de dicho sistema. En relación con los trabajadores migrantes, expresó su preocupación por lo propuesto por la OIT, según lo cual, se sugiere sólo una política específica y no se centraba en la libre circulación de las personas. Señaló que debería garantizarse en todo el continente un piso mínimo de derechos a los trabajadores migrantes, en base a los instrumentos

internacionales incluyendo los convenios de la OIT. Por otra parte, deberían eliminarse los abusos de la intermediación financiera con las remesas, protegerse los derechos de los trabajadores y el principio de no repatriación cuando se hubieran violado sus derechos. Expresó solidaridad con los migrantes que se manifestaban en los Estados Unidos por sus derechos.

- 113.** El representante de los trabajadores de Colombia, Alfonso Velásquez, consideró que un asunto transversal de los derechos fundamentales era el derecho a la vida y su protección por los gobiernos, garantizando de manera efectiva la libertad sindical basada en la negociación colectiva, la asociación sindical, la contratación colectiva y la huelga. Solicitó el apoyo de la recomendación de la comisión de alto nivel que la OIT envió a Colombia, tendiente a establecer una oficina permanente para monitorear el cumplimiento de las recomendaciones y convenios ratificados y considerar en la 94.^a reunión de la Conferencia, la posibilidad de una comisión de encuesta. Los gobiernos debían garantizar un diálogo útil, informó que su Confederación comunicó al Ministro de Trabajo su decisión de no volver a conversar sobre otros asuntos mientras no se cumplieran los acuerdos.
- 114.** El representante del Gobierno de Cuba señaló que no se podía ignorar la vulnerabilidad de los trabajadores migrantes ilegales en los países desarrollados que estaban expuestos a los abusos de las redes de traficantes de personas y a las políticas y prácticas discriminatorias por parte de los gobiernos y las sociedades. Subrayó la necesidad de respeto de todos los derechos humanos y laborales de esos trabajadores y sus familias y la necesidad de mantener un diálogo migratorio entre los países.
- 115.** El delegado empleador de Chile, acogiéndose a la autorización del Presidente de la Mesa al finalizar el panel previo para poder referirse en este panel a los temas anteriores, expresó que su Confederación había estado interesada por la creación de las PYME, su acceso al mercado y el fomento a la competitividad. Explicó las experiencias de formación de jóvenes en el trabajo, sumando la responsabilidad social de las empresas.
- 116.** El delegado trabajador de Argentina expresó su satisfacción en que el Informe del Director General sostuviera concretamente que el salario mínimo debía ser el piso de la escala de salarios del sector privado, y agregó que también debía serlo del sector público. Era necesario que las estadísticas oficiales mostraran con claridad cuál era la canasta básica que necesitaba un grupo familiar para cubrir sus necesidades básicas, y que el salario mínimo se vinculara con la misma.
- 117.** El delegado del Gobierno de los Estados Unidos, apoyó la inclusión del tema de la seguridad y salud en el trabajo en el Informe del Director General y reconoció el trabajo de la OIT en este área. Consideró que la OIT tenía un importante papel en cuanto a la protección de los derechos de los trabajadores y expresó su insatisfacción porque el Informe del Director General se focalizara en el tema de la política migratoria y no en los derechos de los trabajadores migrantes. Veía con preocupación la descripción incluida en el epígrafe 3 del párrafo 250 del Informe, cuando se refería a las «reglas» que se presentaban a la reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo de 2007, pues consideraba que el marco multilateral para la migración laboral, aprobado por la Comisión de Expertos y conocido por el Consejo de Administración en marzo de 2006, se refería a un marco voluntario, y le preocupaba la caracterización de ese marco como «reglas», porque podría considerarse obligatorio. Instó a la OIT a enfocar sus limitados recursos en temas que estuvieran claramente dentro de su mandato.
- 118.** El representante empleador del Perú señaló sus coincidencias con el delegado trabajador de Argentina, pero dijo que la mejor fórmula para la fijación del salario mínimo era la discusión tripartita y que ese mínimo constituía el piso de la escala salarial. Consideraba que la productividad era un elemento vinculado con la definición del salario.

- 119.** El representante gubernamental de Uruguay mencionó que la seguridad y salud en el trabajo llevaba al objetivo del trabajo decente, pues éste no se lograba sin el salario mínimo, sin el descanso, sin la recreación, sin libertad sindical y que por ello debía adoptarse una estrategia global con campañas para la seguridad y salud en el trabajo que partiera desde la OIT; por eso consideraba que la seguridad y salud en el trabajo debía ser un derecho fundamental, y en tal sentido mencionó la carta que habían firmado los Ministros de Trabajo de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Panamá, Paraguay, Uruguay y Venezuela, dirigida al Director General.
- 120.** El representante de los empleadores de México declaró creer en el derecho a la vida y en la importancia de fomentar una cultura de la salud, que impulse la corresponsabilidad en la prevención de los riesgos y el ahorro en la salud. Afirmó que es importante lograr acuerdos y compromisos con los trabajadores para su capacitación, para impulsar la multifuncionalidad y los equipos de alto rendimiento que llevaran a la alta productividad y alta calidad de vida para el trabajador. En cuanto a la migración, señaló que sus causas no sólo estaban en la falta de empleo sino también en la ilusión por formar un patrimonio, o incluso, por posiciones ideológicas, y que es necesario aceptar que más que un problema laboral es un problema de carácter social.
- 121.** El representante gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela, apoyó la carta de los Ministros que iban a entregar al Director General para solicitar que se elevara a la categoría de derecho fundamental la seguridad y la salud en el trabajo.
- 122.** El delegado del Gobierno de Chile igualmente apoyó la citada carta pues consideraba que la seguridad y salud en el trabajo y la protección social ayudarían a reducir la brecha de desigualdad en la sociedad.
- 123.** El delegado del Gobierno de Colombia se disculpó por referirse a temas que estaban fuera del Informe del Director General para refutar afirmaciones hechas en contra del país y del Gobierno. Señaló que se había afirmado que el salario mínimo había sido menor a la inflación y que perdió poder adquisitivo. Recordó que en los últimos dos años, las fijaciones del salario mínimo se hicieron concertadas con las centrales obreras. Que la inflación fue del 4,85 por ciento en el 2005 mientras que el aumento del salario mínimo fue del 6,97 por ciento. Lamentó las divergencias en la posición de los representantes de los trabajadores en el país y en el exterior. Dijo que no había falta de garantías para el sector sindical puesto que las autoridades de ciudades importantes del país eran sindicalistas que habían sido electos para esos cargos. Se hablaba de la necesidad de promover diálogo tripartito, pero en el país la posición de las centrales sindicales era eludir el diálogo, según ellos mismos declaraban.

Paneles 6 y 7: Programas Nacionales de Trabajo Decente, políticas públicas, integración de políticas, organizaciones de actores sociales

- 124.** Guillermo Miranda, Director de la Oficina Subregional de la OIT en Santiago, en su calidad de moderador, hizo una síntesis del capítulo 5 del Informe del Director General, donde se presentaban el objetivo, las metas, las políticas públicas y los cinco aspectos institucionales que se debían fortalecer para hacer efectiva la implementación de los programas de trabajo decente por país.
- 125.** Los PTDP proponían promover el trabajo decente como objetivo de la estrategia de desarrollo de los países, y su meta a partir del 2006 era contribuir al diseño de un plan

nacional de generación de trabajo decente y ejecutar un programa específico de acción de la OIT en cada país.

- 126.** Los aspectos institucionales que necesitaban ser fortalecidos para la implementación de los PTDP eran: la integración de políticas y gestión articuladas; las organizaciones de los actores sociales; la autoridad del trabajo en cuanto a materialización de la aplicación efectiva de los derechos, leyes y demás normas pertinentes; el incremento de los conocimientos del funcionamiento del mercado laboral y de las condiciones de trabajo, y el aprovechamiento de la institucionalidad generada en los procesos de integración.
- 127.** Walter Francisco Gago Rodríguez, Viceministro del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, presentó un análisis de la situación macroeconómica de América Latina y el Caribe, a partir del cual propuso generar políticas públicas para promover el desarrollo económico asociado a la creación de empleos, centradas en la eficiencia y equidad en el mercado de trabajo, en la promoción de empleo enfocado a grupos vulnerables, principalmente hacia jóvenes y en el fomento del desarrollo productivo de las empresas, principalmente de las micro y pequeñas empresas.
- 128.** Asimismo, propuso otros dos conjuntos de políticas centradas en el fortalecimiento de la institucionalidad de los ministerios de trabajo, para que éstos pudieran velar por el efectivo cumplimiento de los principios y derechos fundamentales del trabajo, y en la protección social a través de la ampliación de su cobertura, del fortalecimiento de la gestión de la protección social, de la integración de las políticas laborales y de protección social, y del mejoramiento de la recaudación.
- 129.** Octavio Carbajal Bustamante, delegado empleador de México, resaltó que ante la diferencia entre los países de la región, la OIT podía constituir un instrumento básico de cooperación. Para ello presentó 16 puntos en los cuales la OIT debería centrar sus esfuerzos para el desarrollo de los programas de trabajo decente por país. Estos eran: calificaciones y capacidades tecnológicas; herramientas y condiciones de fomento de la inversión; desarrollo empresarial; mecanismos de financiamiento; políticas de mercado de trabajo; sistema de remuneración vinculados a la productividad y competitividad; legislación laboral y flexibilidad laboral; equidad de género y discriminación; salud y seguridad ocupacional; cadenas productivas y prácticas de mercado; migrantes; avances tecnológicos y demanda y oferta de mano de obra; educación básica y profesionalización; seguridad jurídica; desarrollo local y aprovechamiento de la infraestructura existente en cuanto a estrategias de generación de empleo. Añadió que junto con estos puntos las buenas prácticas y experiencias de otros países podían orientar la toma de decisión política para la implementación de los programas de trabajo decente por país.
- 130.** Recomendó que la cooperación técnica de la OIT observara las necesidades reales de los interlocutores sociales, y que se orientara al fortalecimiento de esas organizaciones como forma de confirmar el tripartismo y colaborar en su institucionalización.
- 131.** Concluyó que idealmente la agenda de trabajo decente no debía reducirse a una política de gobierno, sino ser institucionalizada como política de Estado, a fin de no estar sujeta a cambios políticos.
- 132.** A su vez Ericson Crivelli, delegado de los trabajadores del Brasil, felicitó a la OIT por el excelente informe. Afirmó que su exposición sería apenas una contribución para resaltar algunos aspectos conceptuales. Refiriéndose a la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social, recordó que el papel del Estado era el de integrar el desarrollo de la política financiera equilibrada a la política social, el cual era convergente con las posiciones expresadas por el Director General en sus Memorias a la Conferencia. También

resaltó el papel del Estado en las áreas de derechos fundamentales, empleo, protección social y diálogo social.

- 133.** Recomendó a la OIT establecer el nexo entre las agendas nacionales de trabajo decente y los mecanismos y órganos de control de la OIT a fin de reforzar la utilización de dichos órganos por los actores sociales y los gobiernos.
- 134.** Al concluir su intervención y basado en la Cumbre de Mar del Plata, presentó dos puntos que merecían atención para la elaboración de una agenda de trabajo decente: el fortalecimiento de la inspección de trabajo como mecanismo de generación de más empleos formales y el fortalecimiento de la justicia laboral en busca de una mayor eficiencia y eficacia en la solución de conflictos laborales.
- 135.** Francisco López, representante gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela, agradeció a la Oficina la presentación del Informe y, en referencia al fortalecimiento de la administración del trabajo, tras citar algunas experiencias concretas de su país, recalcó la necesidad de abordarla con un enfoque integral, y que considerara la necesidad de reformar los marcos regulatorios que impedían una mayor efectividad de la administración del trabajo. De otra parte se refirió al punto 5.2.5 del Informe (Institucionalidad de los procesos de integración), reafirmando lo expresado por el Ministro de Trabajo de la República Bolivariana de Venezuela, acerca de que dichos procesos debían basarse en principios de complementariedad, solidaridad, cooperación y respeto a la soberanía. Finalmente sostuvo que la reforma de la legislación laboral orientada a la protección de los derechos laborales, el incremento presupuestario y la voluntad política, entre otras, junto con la asistencia técnica de la OIT era lo que iba a permitir a la región alcanzar la agenda para el trabajo digno y decente.
- 136.** Juan Mailhos, representante de los empleadores de Uruguay, se refirió inicialmente al punto del informe referido a la administración del trabajo, destacando lo importante que para su sector era contar con administraciones de trabajo eficaces que garantizaran el cumplimiento de la ley y la vigencia del estado de derecho. Asimismo destacó la importancia de la integralidad, la no duplicación de esfuerzos y la pertinencia de una coordinación permanente con otras instituciones del Estado e instituciones privadas, entre ellas, las universidades. También hizo hincapié en el rol educativo que debía desarrollar la administración del trabajo para difundir y dar a conocer la ley. Finalmente se refirió a la información del mercado laboral, que debía ser pertinente y veraz, e incluir aspectos tanto referidos a la oferta como a la demanda y ser difundida de manera sistemática para fortalecer el diálogo social.
- 137.** Víctor de Gennaro, representante trabajador de Argentina, manifestó que para enfrentar una agenda de trabajo decente era fundamental analizar con prioridad las causas que llevaron a la ausencia del mismo. Añadió que se necesitaba aplicar políticas universales que permitieran resolver los problemas de pobreza, alimentación y déficit de salud, entre otros, y en este contexto destacó que la prioridad debía centrarse en los niños y ancianos. Con relación al fortalecimiento de los ministerios de trabajo compartió la necesidad de que éstos fortalecieran a los interlocutores sociales y a la inspección del trabajo. En referencia a la integración coincidió en que la apertura a la misma era clave, y manifestó que debería construirse una nueva alternativa de integración.
- 138.** La delegada de los trabajadores de Ecuador, Fanny Pozo Litardo, manifestó su preocupación ante el peligro de la estabilidad democrática de los pueblos y recalcó la necesidad de mantener el equilibrio entre orden y progreso, el cumplimiento de los compromisos mínimos y que el Estado garantizara la seguridad física y jurídica de sus ciudadanos y respetara el derecho de los trabajadores. Instó a su Gobierno a restablecer el derecho a la sindicación y la negociación colectiva y a promover la actualización salarial

para que la pobreza no desestabilizara a la democracia. Manifestó su preocupación ante la propuesta de la OIT para que las remesas de los migrantes se destinaran a inversiones productivas. Finalmente, se refirió a la necesidad de fortalecer a los entes responsables de gestionar la seguridad social y de atender la situación particular de los presos y su reinserción en la sociedad.

- 139.** El delegado de los empleadores de Cuba, Rodolfo Parra Rojas, consideró positivo el reconocimiento de que las políticas y los Programas de Trabajo Decente debían ser adaptados a las características y condiciones de cada país. Recalcó la necesidad de integrar las políticas nacionales y regionales dada la multiplicidad de factores que influían en el trabajo decente, aun cuando muchos de estos aspectos se salieran del marco de competencia de la OIT, y destacó el papel clave del diálogo social efectivo y el compromiso de todos los actores sociales por conseguir objetivos comunes. Llamó la atención sobre el tema de la productividad del trabajo y la imprescindible necesidad de contar con una fuerza de trabajo de alta calificación a través de un sistema educativo que garantizara una educación básica de calidad y un sector empresarial que diera alta prioridad y estimulara la formación continua de sus trabajadores.
- 140.** La delegada gubernamental de México, Guadalupe Lara Morones, consideró que la creación de empleos de calidad era la mejor política pública de empleo y el antídoto para superar la pobreza. Sólo mediante la creación de empleos de calidad, por un lado, y mediante la promoción de la ética y la responsabilidad social en las empresas, por el otro, se podía alcanzar el objetivo de lograr empleos de calidad para todos. Reconoció el apoyo que podría brindar la OIT a fin de alcanzar el objetivo de trabajo decente a través de la implementación de los Programas por País, los cuales deberían aplicarse a solicitud del miembro interesado, y cuyo contenido dependería de las particularidades de cada nación y de las prioridades que cada uno estableciera. Sostuvo que cualquier integración de políticas debía considerar al empleo como eje transversal, reconociendo que el crecimiento económico por sí solo no era suficiente para generar empleo. La creación de empleo digno, decente y de calidad debía servir como vínculo entre las políticas económicas, sociales y laborales. Para finalizar, consideró primordial el fortalecimiento del tripartismo y el diálogo social para fomentar una efectiva participación de los actores sociales en la creación de trabajo decente.
- 141.** El representante de la Federación Sindical Mundial (FSM), Ramón Cardona, señaló que su organización había hecho suya la Plataforma Laboral de las Américas y apreció como de suma importancia que los gobiernos en la región valoraran el contenido de la misma en su justa dimensión. Reclamó la solución, sin más postergación, de la injusta distribución de la riqueza en la región. Se refirió a la criminalización de la defensa de los derechos laborales, en particular a la tortura y asesinato de dirigentes sindicales en Colombia y en ese sentido solicitó que la Reunión apoyara la creación de una oficina de la OIT en ese país. Consideró que se requería generar empleos con adecuadas condiciones de trabajo; remuneraciones que satisficieran las necesidades de los trabajadores y sus familias; en los que se respetaran no sólo los derechos fundamentales, sino todos los derechos consagrados en los convenios internacionales de la OIT. Manifestó su preocupación por la falta de alusión en el Informe del Director General a la proliferación de las cadenas productivas y a la relación entre informalidad y empresas multinacionales. Resaltó, para finalizar, que «la paz permanente sólo puede basarse en la justicia social», tal como se enunciaba en la Declaración de Filadelfia.
- 142.** El delegado de los empleadores de Brasil, Dagoberto Lima Godoy, manifestó que la necesidad de fortalecer a los ministerios de trabajo era un punto de consenso, pero la discusión debía centrarse en el concepto de «autoridad laboral» que nacía de la ley y ésta, a su vez, de la política nacional y no tanto en el factor represor de la administración del trabajo, cuya expresión exacerbada llevaba a la informalidad. Consideró que habría

mejores condiciones laborales si las políticas laborales formasen parte de la política general de gobierno.

143. La delegada gubernamental de Cuba, Gretel Hernández Oliva, valoró la cooperación técnica de la OIT en el marco de los Programas Nacionales de Trabajo Decente, que debían realizarse según las particularidades e intereses de los países. Haciendo referencia al párrafo 284 del Informe del Director General, manifestó que Cuba no podía asociarse a ningún párrafo en este documento que hablara de un acuerdo entre la OIT y la OEA. Concretamente, en relación con el acuerdo entre ambas instituciones para constituir una Red Interamericana de Administración Laboral, señaló que su país no participó de su gestación, no tenía conocimiento del mismo y no fue consultado al respecto, ni siquiera en su condición de Miembro de la OIT desde su fundación. Recordó que Cuba fue excluida de las llamadas Cumbres de las Américas y de la OEA y, por lo tanto, su Gobierno no podía aceptar el tema y se desasociaba del mismo. Finalmente cuestionó y solicitó desasociarse de las referencias al ALCA que aparecían en el Informe del Director General, pues consideró que el llamado «libre comercio» era un proyecto anexionista, que pondría a las economías de los países en situación desventajosa.

Sesión de información

I. Sesión de información sobre el Convenio sobre trabajo marítimo

144. La presentación inicial estuvo a cargo de la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, Directora del Departamento de Normas Internacionales del Trabajo. En su intervención, la Sra. Doumbia-Henry brindó información sobre asuntos relevantes del contexto y alcances del Convenio referidos a:

- El significado del Convenio como instrumento laboral para proveer un camino dirigido hacia el impacto de la globalización.
- Las ideas innovadoras del Convenio para dirigir diversas situaciones nacionales.
- El significado de la cooperación regional e internacional para el éxito del Convenio.
- La importancia de la moción de los Miembros, relacionada con áreas de cooperación técnica que les permitirá avanzar hacia la ratificación y a la consecuente y efectiva implementación al Convenio, en los próximos cinco años.

145. Seguidamente, en el debate, el representante empleador de Panamá felicitó a la OIT por la adopción del Convenio sobre el trabajo marítimo, indicando que para Panamá el mismo revestía una gran importancia por su vocación marítima y de comercio internacional por más de 200 años, lo cual lo había llevado a ocupar el primer lugar en abanderamiento a nivel mundial. El Convenio también revestía una gran importancia ya que el país se avoca a un proyecto de ampliación del canal respetando el medio ambiente y las condiciones de trabajo decente. En este sentido, solicitó una misión de la OIT a Panamá para asistir en la ratificación de dicho Convenio.

146. Reynaldo Rivera, Ministro de Trabajo de Panamá, señaló que su Gobierno ya estaba dando pasos para la ratificación del Convenio marítimo en un plazo perentorio y reiteró el pedido de asistencia técnica a la OIT. Señaló que Panamá tenía una vocación política y social de respeto a los derechos de los trabajadores en naves con bandera panameña y, con la ampliación del canal, el Gobierno iba a promover una ocupación creciente de los marinos

nacionales. Reiteró que se requería no sólo la asistencia de la OIT a Panamá, sino también una campaña a nivel mundial, especialmente en los países desarrollados sedes de la industria marítima, para que respetaran el contenido del nuevo Convenio y los principios del trabajo decente en la marina mercante mundial.

II. Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo

147. Julio Faesler Carlisle, representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) de México, habló en nombre del Presidente *pro tempore* de la XIV Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA y Secretario de Trabajo y Previsión Social de México, e informó sobre los resultados de la XIV Conferencia realizada en la ciudad de México en septiembre de 2005, así como sobre los avances alcanzados a partir de entonces. Dijo que la XIV CIMT representó una oportunidad histórica, ya que sus resultados sirvieron para nutrir los compromisos que los jefes de Estado y de Gobierno asumieron en la IV Cumbre de las Américas de Mar del Plata con la invaluable colaboración de la OIT.
148. Señaló que en la Declaración de México, los Ministros de Trabajo reafirmaron la convicción de que el empleo digno es central para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos al colocar a la persona y su trabajo en el centro de la globalización. Reafirmaron el compromiso de los Estados en mantener y reforzar al empleo como eje transversal de las políticas económicas, sociales y laborales que contribuyan a superar las desigualdades. En ese sentido destacó el compromiso de respetar los principios de igualdad y no discriminación, reafirmando la protección plena de los derechos humanos y laborales a los trabajadores migrantes, sin importar su condición migratoria, de promover el diálogo social y políticas de fortalecimiento de la capacitación laboral y la promoción del espíritu empresarial, entre otras cosas; informó finalmente de que los dos grupos de trabajo de la CIMT se habían reunido hacía pocas semanas en México, donde tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias y, en especial, en lo relativo a la promoción de políticas destinadas a promover el trabajo decente y sobre servicios de empleo.
149. El Sr. Francisco Pilotti, Director del Departamento de Desarrollo Social y Empleo de la OEA, informó sobre asuntos relativos a la estructura, objetivos y actividades de su organismo. Entre ellos, que el Secretario General de la OEA, en su compromiso de fortalecer la CIMT, conferencia especializada de la OEA, había creado una nueva dependencia, el Departamento de Desarrollo Social y Empleo, con el propósito de potenciar las acciones de la Organización en este campo.
150. En cuanto al Plan de Acción de México, dijo que se trataba de un documento programático cuya ejecución correspondía a las autoridades de la CIMT, e informó que para profundizar en el análisis de los temas identificados en el plan de acción se habían constituido dos grupos de trabajo integrados por los Ministerios de Trabajo, COSATE y CEATAL, y se contaba con el apoyo de la Secretaría Técnica de la OEA. El Grupo de Trabajo I iba a centrar su atención en «el trabajo decente como instrumento de desarrollo y democracia en el contexto de la globalización» y, el II, en «el fortalecimiento de las capacidades de los Ministerios de Trabajo para responder a los retos de la promoción del trabajo decente en el contexto de la globalización». Finalmente, describió las acciones y actividades que estaban en marcha en seguimiento del plan de trabajo.
151. Intervino a continuación el delegado gubernamental del Canadá, que felicitó a México por el liderazgo de la Secretaría *pro-tempore* de la CIMT y señaló con complacencia la excelente colaboración establecida entre la OEA y la OIT. Informó seguidamente que Canadá había asignado nuevos recursos en el contexto del plan de acción de la IV Cumbre

de las Américas y en especial para colaborar con los países de América Central, Caribe y zona Andina en el reforzamiento de la administración del trabajo, así como también en el reforzamiento de las organizaciones de empleadores y trabajadores. En este sentido hizo un llamamiento para recoger iniciativas e ideas por parte de los países presentes en la Conferencia.

Presentación y adopción del informe de la Comisión de Verificación de Poderes

152. Verónica López Benítez, delegada gubernamental del Paraguay, en calidad de Presidenta de la Comisión de Verificación de Poderes, presentó un breve resumen de las actividades de la Comisión de Verificación de Poderes que figuraba en el Informe II de esta Reunión (AmRM/XVI/D.2). La Reunión tomó nota del informe y adoptó la recomendación incluida en el párrafo 32 del mismo.

Presentación y adopción de las conclusiones de la decimosexta Reunión Regional Americana

153. El Presidente de la Reunión, Ministro de Estado del Trabajo del Brasil, Luiz Marinho, informó a los participantes que el informe preliminar de la XVI Reunión Regional Americana iba a ser enviado a todos los participantes en las próximas cuatro semanas y los delegados que desearan someter enmiendas lo iban a poder hacer por escrito solamente en lo que se refería a sus intervenciones.
154. Acto seguido la decimosexta Reunión Regional Americana adoptó sus conclusiones por unanimidad (véase el anexo II).

Ceremonia de clausura

155. En dicha ceremonia participó el Ministro de Estado de las Relaciones Exteriores del Brasil, Celso Amorim, el cual resaltó la importancia de la realización de la Reunión Regional Americana en Brasil y expresó que la mencionada Reunión era un excelente instrumento para reafirmar, por medio del dialogo social, la personalidad propia de la región y la consolidación de su democracia. Agradeció a la OIT y a todos los que hicieron posible su realización. Concluyó reafirmando el compromiso de Brasil con la Agenda de Trabajo Decente.
156. Julio Faesler Carlisle, Vicepresidente del Grupo Gubernamental, enfatizó que el diálogo social era un método para conciliar las distintas posiciones y con certeza iba a ser un aporte efectivo a la Conferencia Internacional del Trabajo que iba a celebrarse en Ginebra en junio de 2006. En nombre del Grupo Gubernamental, reafirmó el compromiso para que el siglo XXI fuera el siglo de la equidad, y para ello la adopción de la agenda de trabajo decente era un prerrequisito.
157. Dagoberto Lima Godoy, Vicepresidente del Grupo de los Empleadores, felicitó a la OIT por el nuevo formato de la Reunión, que permitió una mayor interacción. Destacó que si bien el trabajo decente era un objetivo universal, los medios para alcanzarlo debían ser definidos por cada país. El primer desafío de la región era crecer con empleo, para lo cual se requería mejorar la infraestructura, generar estabilidad política y promover un proceso integrado de desarrollo regional, a fin de lograr una inserción competitiva en el mundo global. Resaltó que las empresas desempeñaban un papel central e insustituible. Reconoció

que los aspectos positivos predominaron en esta reunión, y lamentó la ausencia de la representante del sector empleador y miembro de la delegación oficial de la República Bolivariana de Venezuela, quien no obtuvo permiso para salir del país. Felicitó al Director Regional por su destacada trayectoria y le rindió un homenaje con motivo de su próxima jubilación.

158. Sir Leroy Trotman, Vicepresidente del Grupo de los Trabajadores, agradeció la oportunidad brindada por esta Reunión para compartir experiencias entre todos los actores sociales para avanzar hacia el trabajo decente. Destacó el ejemplo que representaba la trayectoria del Presidente Lula y su compromiso con la justicia social, no sólo para Brasil sino para todo el mundo. Señaló que la región estaba desempeñando un nuevo papel en el mundo, a través del fortalecimiento de la democracia, el diálogo social, la creación de empleo y la protección del medio ambiente. Recalcó la importancia de abordar el objetivo de más y mejores empleos, considerando además niveles salariales adecuados, con el máximo nivel de derechos y de esta manera hacer realidad el objetivo del trabajo decente, con el cual todos estaban de acuerdo.
159. El Director General agradeció el apoyo de Brasil para la realización de la XVI Reunión Regional Americana; el compromiso demostrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil; el privilegio de haber contado con la presencia del Presidente Lula; el debate serio y equilibrado de las delegaciones. Resaltó la extremada utilidad de las conclusiones para definir las prioridades de la agenda de trabajo decente. Señaló que, con esta reunión, se pasó del apoyo político al trabajo decente, a la política de aplicación del trabajo decente con una perspectiva de largo plazo, la permanencia en el tiempo de las políticas (cualesquiera que fueran las opciones de cada país) y el respeto de las especificidades nacionales.
160. Haciendo particular referencia al párrafo 9 de las conclusiones, destacó que se habían fortalecido los Programas Nacionales de Trabajo Decente, como parte de las estrategias de desarrollo de los países, con diálogo tripartito y una visión de largo plazo. Tomó muy en consideración el último párrafo de las conclusiones en el cual se solicitaba a la Oficina que en sus actividades tomara en cuenta las contribuciones que sobre dicho documento fueron hechas por las distintas delegaciones en el transcurso del debate. Luego de agradecer a los participantes, funcionarios de la OIT, Oficina de la OIT en Brasil, las oficinas subregionales por su aporte a la Agenda Hemisférica, y a Daniel Martínez, Director Regional, por su contribución intelectual a la OIT, informó a los presentes del nombramiento de Jean Maninat como el nuevo Director Regional de la Oficina Regional de la OIT para las Américas.
161. El Presidente de la Reunión, Ministro de Estado del Trabajo del Brasil, Luiz Marinho, reiteró en nombre del Gobierno brasileño los agradecimientos y congratulaciones a los equipo de las distintas oficinas de la OIT en la región, así como al Director General de OIT y sus colaboradores de la sede y declaró clausurada la XVI Reunión Regional Americana.

Informe de la Reunión

162. El proyecto de informe de la decimosexta Reunión Regional Americana fue distribuido a todos los participantes, y las modificaciones recibidas fueron incorporadas a la presente versión.
163. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno solicitar al Director General:*

- a) *que señale a la atención de los gobiernos de los Estados Miembros de las Américas y, por conducto de éstos, a la de las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores las conclusiones adoptadas por la Reunión;*
- b) *que tenga presente esas conclusiones al llevar a cabo los programas en curso y al elaborar las futuras propuestas de Programa y Presupuesto;*
- c) *que transmita el texto de las conclusiones:*
 - i) *a los gobiernos de todos los Estados Miembros y, por intermedio de éstos, a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores;*
 - ii) *a las organizaciones internacionales interesadas, incluidas las organizaciones internacionales no gubernamentales con estatuto consultivo.*

Ginebra, 9 de octubre de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 163.

Anexo I

Declaración conjunta de la Organización Internacional de Empleadores (OIE), la Organización Interamericana de Trabajadores (CIOSL/ORIT) y la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT) a los gobiernos

Acción inmediata para eliminar el trabajo infantil y en particular sus peores formas en América (Brasilia, 2006)

Considerando que la explotación de las niñas y niños constituye una grave violación de sus derechos humanos y que es contraria a los principios de la justicia social;

Subrayando la responsabilidad que comparten los gobiernos, los empleadores y los trabajadores y sus organizaciones y la sociedad en general de trabajar por la inmediata eliminación del trabajo infantil y en particular con sus aspectos más intolerables, a saber, el empleo de niños en condiciones similares a la esclavitud y de servidumbre y en trabajos peligrosos y arriesgados, la explotación de niños de muy corta edad, el reclutamiento de niños para conflictos armados y el terrorismo, así como la explotación sexual comercial de los niños;

Manifestando su preocupación porque, a pesar de que virtualmente todos los países del continente han ratificado los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil y han promulgado leyes que prohíben la explotación de los niños, el problema sigue existiendo y el trabajo infantil continúa;

Reconociendo que el trabajo infantil se debe en gran parte a la pobreza, y que la solución a largo plazo radica en un crecimiento económico sostenido que culmine en el progreso social, en particular en la mitigación de la pobreza y en la educación universal, dando prioridad a la planeación y progresiva extensión de las medidas interrelacionadas para promover las condiciones necesarias para un óptimo desarrollo integral de los niños;

Observando que, aunque la solución al problema requiere la participación activa y coordinada de la sociedad en su conjunto, incluyendo el papel irremplazable de las organizaciones de empleadores y trabajadores, a los gobiernos les corresponde desempeñar un papel decisivo a través de sus planes de desarrollo y de sus programas especiales de educación;

Los interlocutores sociales de América invitan a sus gobiernos a que **inmediatamente:**

- i) elaboren políticas oficiales y fijen prioridades con el fin de eliminar el trabajo infantil, empezando por sus formas más intolerantes, a saber, el empleo de niños en condiciones similares a la esclavitud y de servidumbre y en trabajos peligrosos y arriesgados, la explotación de niños de muy corta edad, y la explotación sexual comercial de los niños;
- ii) conviertan inmediatamente su compromiso en acciones para eliminar las peores formas de trabajo infantil y, en consulta con los interlocutores sociales, realicen acciones concretas para aplicar plenamente los convenios de la OIT relativos al trabajo infantil;

- iii) promulguen y den pleno efecto a la legislación nacional por la que se prohíbe la explotación de los niños en el trabajo;
- iv) en consulta con las organizaciones de empleadores y trabajadores, establezcan o designen medidas de seguimiento apropiadas en el ámbito nacional, para el monitoreo de la aplicación de las disposiciones legales relativas a la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil;
- v) continúen apoyando y financiando los programas que se proponen eliminar las formas más intolerables de trabajo infantil, destinados a los niños trabajadores y a sus familias, en particular al Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT;
- vi) en colaboración con los interlocutores sociales, fomenten un mayor conocimiento público del costo humano y económico, así como de la no viabilidad a largo plazo de la explotación de los niños, y reconociendo que ello es de vital importancia para la consecución del trabajo decente, la paz social y el desarrollo sustentable;
- vii) extiendan progresivamente las medidas económicas y sociales, entre ellas las políticas de empleo decente y productivo para la reducción de la pobreza, y asegurarse que los ingresos y la calidad de vida de las familias sean tales que eliminen el trabajo infantil. En este sentido, es necesario asegurar el acceso a la educación como derecho humano fundamental, y el desarrollo de políticas de desarrollo vocacional y de capacitación.

Anexo II

Conclusiones de la Reunión

1. Los representantes de los gobiernos y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores participantes en la XVI Reunión Regional de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo agradecen al Gobierno de Brasil por acoger este evento y por la hospitalidad para con quienes han participado en él. Ello y la eficiente organización han contribuido al éxito del mismo.
2. Las delegaciones tripartitas de las Américas presentes en la XVI Reunión Regional de la OIT tomamos nota del informe presentado por el Director General sobre la situación del trabajo decente y recibimos con interés la propuesta de una Agenda Hemisférica para el período 2006-2015 la cual fue sometida a debate y donde las delegaciones tuvieron oportunidades de exponer sobre los temas respectivos.
3. Consideramos que el informe contiene un valioso análisis de la situación que atraviesa nuestra región en materia de trabajo decente. Subrayamos la importancia de los «cinco desafíos» que, según el mismo, enfrentan las Américas para generar trabajo decente, a saber: 1) lograr que el crecimiento económico promueva el trabajo decente; 2) lograr la aplicación efectiva de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; 3) generar mayor confianza en la democracia y en el diálogo social; 4) ampliar y fortalecer los esquemas de prevención y protección social de los trabajadores, y 5) incrementar la inclusión social y laboral para reducir la desigualdad.
4. Las delegaciones tripartitas de la región reafirman su disposición de hacer esfuerzos para la superación de los retos que los países de la región enfrentan para la generación de trabajo decente y la superación de la pobreza extrema. En ese sentido, manifestamos nuestra convicción de que el crecimiento económico sostenido con equidad e inclusión social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, así como del diálogo social, son condiciones indispensables para el alcance de tales objetivos. Subrayamos además que si bien son indispensables los esfuerzos que cada país lleve a cabo a nivel interno para la superación de dichos retos también se requiere de un contexto internacional favorable.
5. Las delegaciones tripartitas participantes en la XVI Reunión Regional Americana de la OIT reafirmamos nuestro compromiso con la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, tomamos nota de la declaración conjunta de las organizaciones de los trabajadores y empleadores sobre la eliminación del trabajo infantil en especial de sus peores formas y reconocemos los avances obtenidos por la región tal como lo muestra el Informe Global de la OIT presentado en Brasilia el día 4 de mayo.
6. Consideramos que la Agenda Hemisférica para generar trabajo decente a través de los Programas Nacionales de Trabajo Decente que propone el informe constituye una iniciativa importante y bienvenida. Destacamos, en particular, la contribución que los Programas Nacionales de Trabajo Decente pueden hacer para promover el desarrollo sostenible social y económico. Esto exige la participación directa de las organizaciones de empleadores y trabajadores a nivel nacional para definir e implementar los Programas Nacionales de Trabajo Decente y garantizar la aplicación efectiva de políticas y programas. En este sentido observamos que la Oficina ha desarrollado «*Directrices para las consultas con las Oficinas de Actividades para los Empleadores y los Trabajadores*» las que pueden facilitar este proceso de participación y sostenibilidad de las políticas y programas. Coincidimos, además, en subrayar que los Programas Nacionales de Trabajo Decente son la contribución de la OIT para sus estrategias de desarrollo.
7. Consideramos de especial importancia las políticas propuestas en relación a la constitución de más empresas y a la generación de más y mejores empleos (crecimiento para la generación de empleo, empleo de jóvenes y mujeres, formalización de la economía

informal, promoción de pequeñas y medianas empresas, desarrollo de servicios de empleo, formación profesional permanente y certificación de competencia laboral); los relativos a seguridad y salud en el trabajo; igualdad de género; salario mínimo y la promoción de programas de economía solidaria y cooperativa, así como el respeto efectivo de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y de las normas internacionales del trabajo que cada país haya ratificado.

8. A partir de esta Reunión, se inicia una *Década de Promoción del Trabajo Decente en las Américas*. Los países de la región destacan la importancia de diseñar y aplicar políticas públicas nacionales que incorporen el diálogo social para lo cual el informe de la OIT resulta una referencia de gran utilidad. Estas políticas deben estimular la inversión nacional y extranjera, el crecimiento económico incluyente y la generación de trabajo decente con empleo de calidad, protección social y efectivo respeto de los derechos laborales, en especial la libertad de asociación y la negociación colectiva. Para ello, invitan a otros organismos internacionales a colaborar con la OIT, en el compromiso de apoyar a los países de la región en este esfuerzo de promover el crecimiento con trabajo decente.
9. Con el objetivo de promover el trabajo decente y contribuir a la reducción de la pobreza en los próximos diez años proponemos que las políticas contenidas en el informe presentado a esta XVI Reunión Regional Americana guíen las estrategias de desarrollo de los países de la región y que cada país determine las metas que esté en condiciones de alcanzar de acuerdo a sus respectivas realidades y prioridades nacionales, incorporando en lo posible mecanismos tripartitos de seguimiento para lo cual podrían buscar apoyo de la Oficina.
10. Consideramos que el debate realizado durante la XVI Reunión Regional Americana de la OIT ofreció una significativa contribución para avanzar en el logro de los objetivos estratégicos y transversales de la OIT a los que se refiere el documento «El trabajo decente en las Américas: Una Agenda Hemisférica, 2006-2015» y la consecuente promoción del trabajo decente en el hemisferio. Por ello, pedimos al Consejo de Administración de la OIT que solicite a la Oficina que en sus actividades tome en cuenta las contribuciones que sobre dicho documento fueron hechas por las distintas delegaciones en el transcurso del debate.

Anexo III

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, instituida por la decimosexta Reunión Regional Americana en su primer día de labores, se reunió los días 3 y 4 de mayo para examinar, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento para las Reuniones Regionales, los poderes de los delegados y consejeros técnicos acreditados ante la Reunión. Asimismo, luego de verificar los requisitos de admisibilidad fueron consideradas una protesta y dos quejas. La Comisión también tomó nota de una comunicación. La composición de la Comisión fue la siguiente:

Sra. Verónica López Benítez	(delegada gubernamental, Paraguay); Presidenta
Sr. Juan Mailhos	(delegado de los empleadores, Uruguay); Vicepresidente
Sr. Jerry Zellhoefer	(delegado de los trabajadores, Estados Unidos de América); Vicepresidente
2. Se han recibido poderes en forma de instrumentos, cartas o facsímiles oficiales respecto de los miembros de las delegaciones que figuran en el cuadro anexo al presente informe. La Comisión desea llamar la atención de los gobiernos sobre la importancia que reviste respetar lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 1, del Reglamento, en virtud del cual los poderes de las delegaciones deben depositarse con 15 días de antelación a la apertura de la Reunión.

Composición de la Reunión

3. En el día de la adopción del informe, de los 35 Estados Miembros invitados a participar en la Reunión Regional 22 habían presentado poderes. Además, de los tres Estados Miembros responsables por las relaciones exteriores de los territorios no metropolitanos en la región, uno presentó poderes. El total de los delegados y consejeros acreditados es 177; con un total de 42 delegados gubernamentales, 22 delegados de los empleadores y 22 delegados de los trabajadores, es decir, con un total de 86 delegados. Además, se habían designado a 37 consejeros técnicos gubernamentales, 31 consejeros técnicos de los empleadores y 23 consejeros técnicos de los trabajadores, es decir un total de 91 consejeros técnicos. Las personas designadas al mismo tiempo como delegados suplentes y como consejeros técnicos han sido contabilizadas entre los consejeros técnicos.
4. En cuanto a los delegados y consejeros técnicos inscritos, su número es de 39 delegados gubernamentales, 15 delegados de los empleadores y 16 delegados de los trabajadores, es decir, un total de 70 delegados, y de 33 consejeros técnicos gubernamentales, 18 consejeros técnicos de los empleadores y 21 consejeros técnicos de los trabajadores, es decir un total de 72 consejeros técnicos. Los cuadros anexos contienen información más detallada acerca de los delegados acreditados e inscritos en la Reunión.
5. La Comisión observó que Francia envió un delegado trabajador, pero no delegado empleador y Paraguay envió un delegado empleador pero no delegado trabajador.
6. La Comisión desea señalar que 17 ministros y viceministros fueron acreditados a la Reunión, los que también fueron nominados en la XV Reunión Regional Americana (diciembre de 2002, Lima).
7. Por otra parte, la Comisión tomó nota de que el 18,6 por ciento de los delegados acreditados, y el 24,7 por ciento de los consejeros técnicos acreditados son mujeres, comparado con los 18,8 por ciento y 16,5 por ciento de la última Reunión Regional Americana. La Comisión lamenta que el porcentaje de delegadas se ha mantenido igual. La

Comisión desea recordar que en junio de 2004, el Director General solicitó a los mandantes que se esforzaran por lograr que sus delegaciones a la Conferencia Internacional del Trabajo estuvieran compuestas por un 30 por ciento de mujeres. En vísperas de la decimosexta Reunión Regional Americana instó a los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores que hagan cuanto les sea posible para aumentar el número de mujeres en sus delegaciones a ésta y a todas las demás reuniones de la OIT.

8. El mismo número de Estados Miembros que estuvieron ausentes en la última Reunión Regional, 13, estuvieron ausentes de la actual Reunión. De este total, los siguientes Estados Miembros que estuvieron ausentes en la última Reunión Regional también estuvieron ausentes en esta Reunión Regional: Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Representantes de Estados Miembros de una región diferente

9. De acuerdo con el artículo 1, párrafo 5 del *Reglamento para las Reuniones Regionales*, el Consejo de Administración decidió invitar los siguientes Estados de una región diferente a estar representados por una delegación de observadores en la Reunión Regional:
 - Portugal
 - España

Representantes de organizaciones internacionales oficiales

10. De las organizaciones internacionales oficiales invitadas a participar en la Reunión de conformidad con los acuerdos pertinentes o con decisiones del Consejo de Administración, las siguientes estuvieron representadas:
 - Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
 - Corporación Andina de Fomento;
 - Organización de Estados Americanos.

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

11. Las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la Reunión de conformidad con el artículo 1, párrafo 7, del Reglamento, que a continuación se reseñan, estuvieron asimismo representadas:
 - Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres;
 - Organización Internacional de Empleadores;
 - Confederación Mundial del Trabajo;
 - Congreso Permanente de la Unidad Sindical de los Trabajadores de América Latina;
 - Federación Sindical Mundial;
 - Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social.

Protesta

12. La Comisión recibió la siguiente protesta.

Protesta relacionada con la designación de los delegados trabajadores de México

13. En fecha 3 de mayo de 2006, la Comisión recibió una protesta de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) firmada por el Sr. José del Valle, secretario de relaciones internacionales, que incluía una comunicación de fecha 1.º de mayo de 2006, del secretario general de la CROC, Sr. Isaías González Cuevas, relativa a la delegación de trabajadores de México en cuanto a la composición de los consejeros técnicos. Según la protesta, el Gobierno ignoró una solicitud escrita enviada al Secretario del Trabajo, el 10 de febrero de 2006, pidiendo que se incluyesen dos representantes de la CROC como consejeros técnicos en la delegación de los trabajadores a esta Reunión. La CROC señala que es la segunda organización más representativa en el país.
14. La CROC sostiene que esta decisión rompe el equilibrio de representación de la delegación de los trabajadores y viola el requisito de que los Estados Miembros deben designar delegados de acuerdo con las organizaciones más representativas de trabajadores. Además, la CROC argumenta que el Gobierno no puede sustraerse a sus obligaciones alegando que existe un acuerdo con el Congreso del Trabajo, organismo que no puede suplir la voluntad de las centrales sindicales que no son ni subordinadas ni dependientes del mismo. Alega igualmente que el Gobierno favorece la designación de consejeros técnicos que no asisten a las reuniones o se ausentan de las mismas antes de su fin.
15. En una declaración oral en respuesta a una invitación de la Comisión, la Subcoordinadora de Política Laboral Internacional de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Sra.G. Lara Morones, delegada gubernamental, confirmó que el Gobierno había recibido la comunicación de la CROC, de fecha 10 febrero de 2006. Indicó, además, que al recibir la invitación de la OIT para esta Reunión, el Gobierno envió una comunicación al Presidente del Congreso del Trabajo, el 31 de marzo del 2006, invitándolo a que nombrase un delegado y dos consejeros técnicos. Copias de esta comunicación fueron enviadas tanto a la CROC como a la Confederación de Trabajadores de México (CTM). La CROC acusó recibo de una copia que fue confirmada por comunicación escrita sometida a la Comisión. Además, el Gobierno aportó una copia de la comunicación del Presidente del Congreso del Trabajo en la que se nombraba al delegado y a los dos consejeros técnicos, que luego fueron acreditados y participaron a nombre del Congreso del Trabajo en la Reunión. No se incluyeron a representantes de la CROC en la delegación.
16. La representante gubernamental recordó que desde 2001 se enviaron invitaciones para la nominación de delegados y consejeros técnicos no sólo a la CTM, sino también a la CROC y a 38 otras organizaciones. De 2001 a 2005, la CROC fue incluida en delegaciones tripartitas a varias reuniones de la OIT, incluyendo la XV Reunión Regional (diciembre de 2002, Lima) y en Conferencias Internacionales del Trabajo. Los criterios utilizados por el Gobierno en relación con la designación de los representantes de las organizaciones para la participación en dichas reuniones incluye principalmente el número de miembros y el interés mostrado por los mismos en asuntos internacionales. Indicó que la CROC formaba parte del Congreso del Trabajo, que nombraba a las personas que serían nominadas como delegados trabajadores a esta Reunión.
17. En vista a las limitaciones de tiempo y en ausencia de mayor información, la Comisión no estaba en posición de clarificar la relación entre las varias organizaciones. En vista de la reciente participación de la CROC en delegaciones a la Conferencia Internacional del Trabajo y por el interés expresado por dicha organización en participar en esta Reunión que coincide con uno de los criterios mencionados por el Gobierno, la Comisión es de la

opinión que el Gobierno debió haber prestado mayor consideración a la solicitud de la CROC de ser incluida en la delegación de los trabajadores y debería hacerlo en el futuro.

Queja

18. La Comisión recibió las dos quejas siguientes.

Queja por la falta de pago de los gastos de viaje y estancia del delegado empleador de Guatemala

19. El 3 de mayo de 2006, la Comisión recibió una queja del Grupo de los Empleadores de la Reunión indicando que pese a que el Gobierno de Guatemala había designado una delegación tripartita en la cual nombró al Sr. Guido Doménico Ricci Muadi como delegado empleador a la XVI Reunión Regional Americana se negó a sufragar sus gastos de viaje y estancia tal como lo estipula el artículo 1, párrafo 1, del Reglamento para las Reuniones Regionales. Esto impidió la participación del Sr. Ricci Muadi a la Reunión. La queja pide a la Comisión de Verificación de Poderes que señale esta cuestión a la atención del Consejo de Administración.
20. En una comunicación escrita enviada a través del Embajador de Guatemala en Brasil, el Segundo Viceministro de Trabajo y Seguridad Social (Sr. Sequen Monroy) indicó que cuando el Gobierno informó a las organizaciones de empleadores y trabajadores más representativas sobre la invitación a la Reunión Regional, había señalado que el Ministerio no contaba con los recursos para costear con los gastos de una delegación tripartita.
21. La Comisión observa que aunque Guatemala había acreditado a una delegación tripartita a la Reunión, solamente registró a su Embajador. La Comisión toma nota de las explicaciones suministradas por el Gobierno, pero recuerda que un gobierno que ha aceptado la invitación para hacerse representar en una reunión regional debe asumir la responsabilidad de sufragar los gastos de viaje y estancia de su delegación tripartita. A la vez lamenta que esta situación no solo afectó a un delegado sino también a uno que también es miembro del Consejo de Administración. La Comisión desea recordar igualmente que las reuniones regionales son de importancia para conseguir los objetivos de la Organización a través de decisiones y diálogo tripartito en el ámbito regional.
22. La Comisión expresa la esperanza de que se pueda enviar información a los gobiernos sobre las fechas de estas reuniones regionales en tiempo oportuno.

Protesta por la falta de pago de los gastos de viaje y estancia del delegado empleador de Venezuela

23. El 3 de mayo de 2006, la Comisión recibió una queja del Grupo de los Empleadores de la Reunión indicando que uno de los consejeros técnicos, Sr. Bingen de Arbeloa (FEDECAMARAS), que también es miembro del Consejo de Administración, no había recibido gastos de viaje y estancia. La queja también incluía información sobre el impedimento de salida del país de otro consejero técnico de los empleadores, la Sra. Albis Muñoz (ex presidente de FEDECAMARAS). El Grupo de los Empleadores indicó en su comunicación que sometería una queja ante el Comité de Libertad Sindical sobre este asunto. Finalmente, el Grupo de los Empleadores rechazó la participación en su Grupo de tres otros consejeros técnicos empleadores de FEDEINDUSTRIA, CONFAGAN y EMPREVEN, ya que indican que no son organizaciones más representativas de empleadores ni han sido libremente elegidas sin injerencia externa, tal como ya había sido considerado por la Comisión de Verificación de Poderes en reuniones previas de la Conferencia Internacional del Trabajo.
24. En una declaración oral en respuesta a una invitación de la Comisión, un representante gubernamental (Sr. Molina, Director de la Oficina de Relaciones Internacionales y Enlace

con la OIT del Ministerio de Trabajo) indicó que el Gobierno estaba costeando los gastos de viaje y estancia de cinco delegados empleadores (solo tres de ellos se presentaron). En una reunión convocada por el Gobierno, el 21 de abril de 2006, cuyas actas firmadas fueron suministradas a la Comisión, éste se comprometió a pagar los gastos de viaje y estadía del delegado de FEDECAMARAS a esta Reunión Regional y de un consejero técnico de cada una de las cuatro organizaciones de empleadores presentes. El acta de la reunión indicaba que consejeros técnicos adicionales podrían participar si sus gastos fuesen cubiertos por sus respectivas organizaciones. El 24 de abril de 2006 FEDECAMARAS envió una lista (suministrada a la Comisión) que incluía un delegado suplente y ocho consejeros técnicos, incluyendo al Sr. Bingen de Arbeloa.

25. En cuanto a la falta de pago de los gastos de viaje y de estadía, la Comisión considera que se debe señalar a la atención del Gobierno la obligación que adquiere, en virtud del artículo 13, párrafo 2, a), de la Constitución de la OIT, como también del artículo 1, párrafo 1 del Reglamento para las Reuniones Regionales, de sufragar los gastos de viaje y estancia de la delegación de su país.
26. En relación con la Sra. Muñoz, el representante gubernamental señaló que no se le permitía salir del país debido a que se le seguía un procedimiento judicial por lo que necesitaba de una autorización del tribunal que tendría que ser comunicada a las autoridades de inmigración para poder ausentarse del país. Documentos suministrados a la Comisión por el Gobierno muestran que esta autorización fue oportunamente solicitada y otorgada el 26 de abril de 2006 y comunicada el mismo día al Ministerio del Interior y Justicia. La Comisión desea expresar su preocupación sobre la gravedad de los hechos que podrían afectar el ejercicio de derechos fundamentales.
27. En relación con alegatos adicionales sobre la representatividad de organizaciones referidas en la queja, el Gobierno las considera sin fundamento y discriminatorias y recordó sus declaraciones ante la Comisión de Verificación de Poderes en recientes Conferencias Internacionales del Trabajo. Al respecto, esta Comisión toma nota de las conclusiones de la Comisión de Verificación de Poderes de la Conferencia Internacional del Trabajo en relación con la representatividad de las organizaciones de empleadores (Comisión de Verificación de Poderes, tercer informe, *Actas provisionales*, núm. 4D, 2005).
28. La Comisión espera que el Gobierno cumplirá con sus obligaciones, tanto en virtud de la Constitución de la OIT, como también del Reglamento para las Reuniones Regionales y tomará las medidas necesarias para facilitar la participación, el pago de los gastos de viaje y estadía, tanto de los delegados y consejeros técnicos empleadores como trabajadores, a futuras reuniones de la OIT.

Comunicación

29. La Comisión recibió la siguiente comunicación.
30. El 3 de mayo de 2006, la Comisión recibió una comunicación de la Confederación de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Esta comunicación hace referencia a dos situaciones que obstaculizan la completa participación de delegaciones tripartitas a la Reunión. Una de ellas se refiere a que varios gobiernos no han enviado delegaciones tripartitas debido a la proximidad de esta Reunión con la Conferencia Internacional del Trabajo que se celebra cada año en Ginebra. La comunicación reitera que aunque comprende las razones de varios Ministerios de Trabajo de que carecen de suficientes recursos, no puede dejar de señalar a la atención de los Gobiernos que es una obligación prever suficientes recursos para sufragar la presencia anual en Ginebra como también en las reuniones regionales que tienen lugar cada cuatro años. La comunicación finalmente señala que varias organizaciones de trabajadores fueron informadas que tendrían que escoger entre participar en la Reunión Regional o en la Conferencia anual en Ginebra. La CIOSL expresa que esta situación es inaceptable y manifiesta la esperanza de que este tema se solucionara con miras a futuras reuniones.

31. La Comisión observa que esta comunicación no impugna los poderes de ningún delegado o consejero técnico y no pide que se tome ninguna acción específica. Por lo tanto, la Comisión se limita a tomar nota de la misma y a expresar su preocupación a que se haya celebrado una reunión regional tan próxima de la fecha de la Conferencia anual. Se debe prestar consideración a la temprana notificación a los gobiernos de la celebración de una reunión regional para que estos prevean recursos adecuados que permitan costear los gastos de participación de sus delegaciones tripartitas.
32. De conformidad con el artículo 9, párrafo 5, del Reglamento, la Comisión solicita por unanimidad a la Reunión que se incluya su informe entre los documentos que la Oficina haya de remitir al Consejo de Administración.

Brasilia, 4 de mayo de 2006.

(Firmado) Sra. Verónica López Benítez,
Presidenta.

Sr. Juan Mailhos,
Vicepresidente.

Sr. Jerry Zellhoefer,
Vicepresidente.

Apéndice I

Delegados y consejeros técnicos acreditados (actualizada a las 17 horas el 4.05.2006)

	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	-
Argentina	2	4	1	3	1	4
Bahamas	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	-	-	-	-	-
Belice	-	-	-	-	-	-
Bolivia	1	-	1	1	1	-
Brasil	2	10	1	11	1	7
Canadá	2	1	1	-	1	-
Chile	2	-	1	-	1	-
Colombia	2	-	1	1	1	2
Costa Rica	2	-	1	-	1	1
Cuba	2	1	1	-	1	-
Dominica	-	-	-	-	-	-
Ecuador	2	3	1	-	1	3
El Salvador	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	2	7	1	-	1	-
Francia	2	1	-	-	1	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guatemala	1	-	1	-	1	-
Guyana	2	-	1	-	1	-
Haití	-	-	-	-	-	-
Honduras	1	-	1	1	1	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-
México	2	5	1	2	1	2
Nicaragua	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-
Panamá	2	1	1	-	1	-
Paraguay	2	-	1	-	-	-
Perú	1	-	1	-	1	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	2	-	1	-	1	-
Saint Kitts y Nevis	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-

GB.297/5

	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Suriname	2	-	1	-	1	-
Trinidad y Tabago	2	-	1	-	1	-
Uruguay	2	1	1	1	1	-
República Bolivariana de Venezuela	2	3	1	11	1	4
Total	42	37	22	31	22	23

Apéndice II

Delegados y consejeros técnicos inscritos (actualizada a las 17 horas el 4.05.2006)

	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Antigua y Barbuda	-	-	-	-	-	-
Argentina	2	4	-	2	1	4
Bahamas	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	-	-	-	-	-
Belice	-	-	-	-	-	-
Bolivia	1	-	1	1	1	-
Brasil	2	10	1	7	1	7
Canadá	2	-	1	-	1	-
Chile	2	-	1	-	1	-
Colombia	2	-	1	1	1	1
Costa Rica	2	-	1	-	1	-
Cuba	2	1	1	-	1	-
Dominica	-	-	-	-	-	-
Ecuador	2	1	1	-	1	3
El Salvador	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	2	6	1	-	1	-
Francia	2	1	-	-	1	-
Granada	-	-	-	-	-	-
Guatemala	1	-	-	-	-	-
Guyana	1	-	-	-	-	-
Haití	-	-	-	-	-	-
Honduras	1	-	1	1	-	-
Jamaica	-	-	-	-	-	-
México	2	5	-	2	1	2
Nicaragua	-	-	-	-	-	-
Países Bajos	-	-	-	-	-	-
Panamá	2	1	1	-	-	-
Paraguay	2	-	1	-	-	-
Perú	1	-	1	-	1	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-
República Dominicana	-	-	-	-	-	-
Saint Kitts y Nevis	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	-	-	-	-	-	-
Santa Lucía	-	-	-	-	-	-

GB.297/5

	Delegados gubernamentales	Consejeros gubernamentales	Delegados de los empleadores	Consejeros de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros de los trabajadores
Suriname	2	-	-	-	1	-
Trinidad y Tabago	2	-	-	-	-	-
Uruguay	2	1	1	1	1	-
República Bolivariana de Venezuela	2	3	1	3	1	4
Total	39	33	15	18	16	21
